EL MOVIMIENTO

LA CIUDAD SOMOS QUIENES LA HABITAMOS

DESGRABACIÓN DE LA REUNIÓN DE FORO PERMANENTE PARTICIPATIVO, del 15 de noviembre de 2023.

Objeto de la Reunión: MODIFICACIONES AL CÓDIGO URBANÍSTICO 2023, por la Secretaría de Desarrollo Urbano del GCBA.

Link al video del encuentro:
https://youtu.be/MjInlp3Q72Y?si=MzgjdIx9hr6_dy5q

Desgrabación realizada por:

El Movimiento La Ciudad Somos Quienes La Habitamos
Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC)
Cátedra de Ingeniería Económica (CLIC)
IPYPP

Recibe nuestros informes:
https://chat.whatsapp.com/KKocMXHxVn6111knDtJs4E

Seguinos en las redes:

El Observatorio:
FB: ObservatorioDerechoalaCiudad,
IG: @observatoriociudad
TW: @observatorioODC
YT: @observatorioderechoalaciudad
TikTok: @observatoriociudad

El Movimiento:
FB: ElMovCiudad
IG: @elmovciudad
TW: @ElMovCiudad
TikTok: @elmovciudad

.

EL MOVIMIENTO

LA CIUDAD SOMOS QUIENES LA HABITAMOS

Ponencia de Aníbal Del Olmo (director general de Antropología Urbana). Me acompañan algunas personas de los equipos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que colaborarán relatando algunos aspectos de esta propuesta de la Dirección General de Planeamiento Urbano. También se encuentran con nosotros consejeros consejeras del COPUA, algunos presidentes de comuna y miembros de los equipos técnicos de Interpretación Urbanística, para responder algunas preguntas.
La idea de la reunión de hoy es hablar de la **modificación del código urbanístico** que se está trabajando desde hace un tiempo. Vamos a contar qué y cómo es lo que estamos trabajando y, en un segundo momento, vamos a responder preguntas con el objetivo de lograr un intercambio entre nosotros respecto de la propuesta, como también entre ustedes, porque seguramente van a tener diversas opiniones.

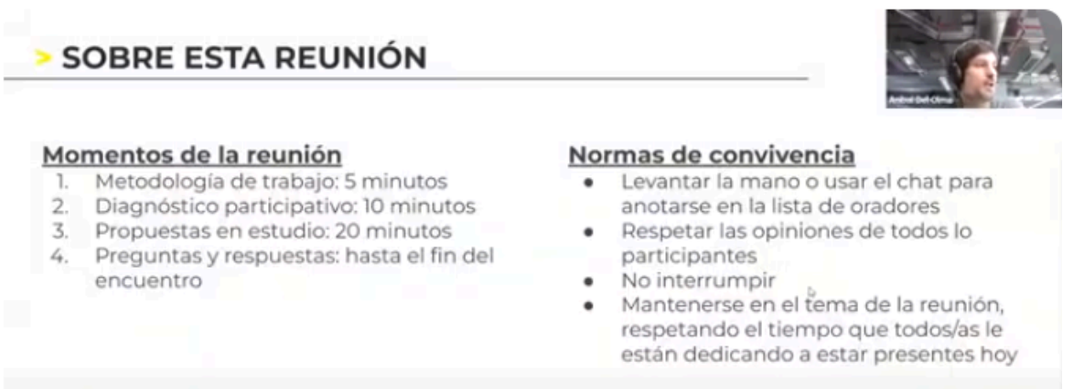

Vamos a explicar, brevemente, la metodología de trabajo, el diagnóstico al que llegamos después de trabajar con diversos grupos de vecinos y ofrecer algunas propuestas en respuesta al análisis que estamos realizando. Luego intercambiaremos opiniones sobre estos temas.

Las modificaciones fueron impulsadas por la presentación espontánea de proyectos en la legislatura de ocho grupos de vecinos de distintos barrios de la ciudad. Hay siete grupos de vecinos, más los que se acercaron a la secretaría. Todos comparten al menos un aspecto de las problemáticas que relevamos y elaboramos propuestas para cada problemática.
Hay algunos polígonos van a estar afectados al cambio normativo y también hay un par de cambios normativos que son generales para toda la ciudad; pero no entraremos en detalles específicos de los cambios para cada una de las zonas porque todavía están en elaboración. Sí nos referiremos al espíritu de la transformación que estamos pensando y el cambio que estamos pensando del código urbanístico. Hablamos con los vecinos y recorrimos los lugares para poder ver cómo se daban las tensiones en el mismo territorio: en el barrio, la calle, la cuadra de las casas de los vecinos. En ese diagnóstico colectivo, identificamos cinco grandes tensiones compartidas por, prácticamente, todos los barrios, sin dejar de considerar, obviamente, las particularidades de cada barrio.

EL MOVIMIENTO

LA CIUDAD SOMOS QUIENES LA HABITAMOS

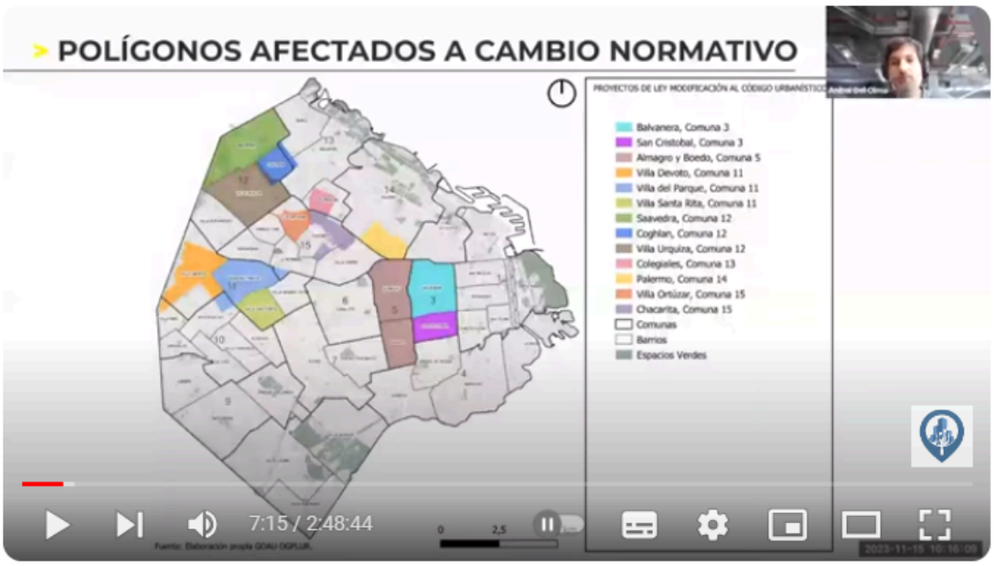

En primer lugar, entre las compartidas, están las alturas que resultaron disruptivas, en la percepción de los vecinos de la ciudad, respecto de las alturas preexistentes en sus barrios: estas les resultaron excesivas y generaron problemas.

En segundo lugar, otra tensión identificada como problemática, es que la construcción interna de basamento (marcada con naranja en la imagen que sigue) y la línea frente interno (marcada con azul) generan una disrupción en los fondos de las casas y de las parcelas de los PH, etc., perjudicando la ventilación, la iluminación y el acceso al cielo de los linderos en todas esas manzanas:

EL MOVIMIENTO

LA CIUDAD SOMOS QUIENES LA HABITAMOS

En tercer lugar, en algunos barrios, plantearon que se estaban perdiendo los espacios verdes de centro de manzana, incluso en los barrios en los que preexistían. Generando otra disrupción, antes en ALTURA, y ahora en PROFUNDIDAD de la construcción.

Otro problema señalado por los vecinos de algunos barrios es la saturación del uso gastronómico del espacio: esto se observó en los barrios con mayor desarrollo de la actividad gastronómica que genera cierta externalidad negativa que satura la convivencia urbana: ruido, suciedad, problemas generales de convivencia, ocupación del espacio público, la reconversión de las viviendas en locales gastronómicos y la desaparición de comercios locales. Estos problemas se condensan en la idea de saturación de usos.

Un quinto problema, se relaciona con el tema del retiro de frente. Unos pocos barrios tenían, preexistemente, retiros de frente, que la versión original del CUR de 2018 los prohibió, y, de esta forma, se empezaron a generar diferentes “tipologías”, es decir, a chocar y generar medianeras expuestas, etc., que los vecinos consideran sería beneficioso para sus barrios que se recuperen.

Por último, hay una tensión más amplia vinculada con las demoliciones de edificios que tienen valor patrimonial. Entonces, los vecinos señalan que se está perdiendo el patrimonio, lo que conlleva una pérdida de la identidad de los barrios asociados a un patrimonio. Recorrimos los sitios de las que habían sido demolidas o tenían carteles de obra en demolición

Hasta acá, la serie de problemas compartidos por distintos grupos de vecinos de distintos barrios, de los 15 barrios recorridos, sobre 48 que tiene la ciudad. Entendemos que muchos de estos problemas abarcan áreas geográficas amplias y que son disrupciones que hay que atender en esta modificación del código, en función de las que se trabajaron una serie de propuestas (que pasa a contar **Damián**).

Principales propuestas relacionadas con la **altura y la morfología urbana**.
Ej. de un sector del barrio de Palermo:

EL MOVIMIENTO

LA CIUDAD SOMOS QUIENES LA HABITAMOS

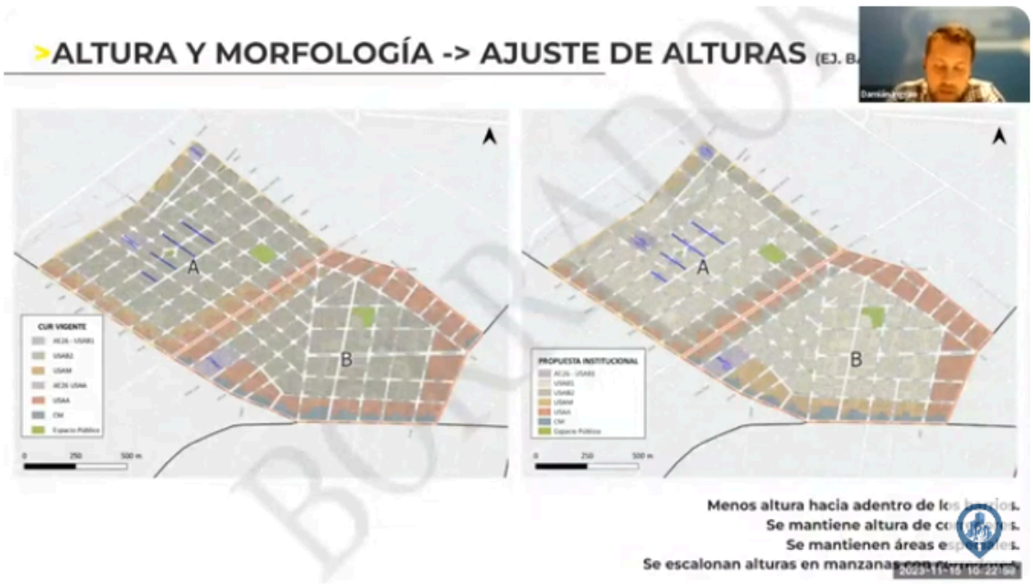

En la imagen izquierda se grafican las alturas permitidas por el CUR vigente para cada una de las parcelas. En la imagen derecha plasma la propuesta institucional que se trabajó bajo las siguientes premisas: por un lado, se mantienen las alturas de corredores o arterias más anchas donde se observa la la infraestructura de servicio y la mayor cantidad de modos de transporte consolidando y jerarquizando las avenidas de borde; se disminuye progresivamente desde las desde las arterias de alto tránsito hacia las hacia las áreas de baja densidad eh a fin de preservarlas; se escalonan las alturas para evitar cambios bruscos de altura en la misma manzana y se mantienen este las áreas especiales individualizadas, como p. ej. los pasajes de la ciudad, las áreas de protección histórica, las urbanizaciones determinadas. Esto en líneas generales.

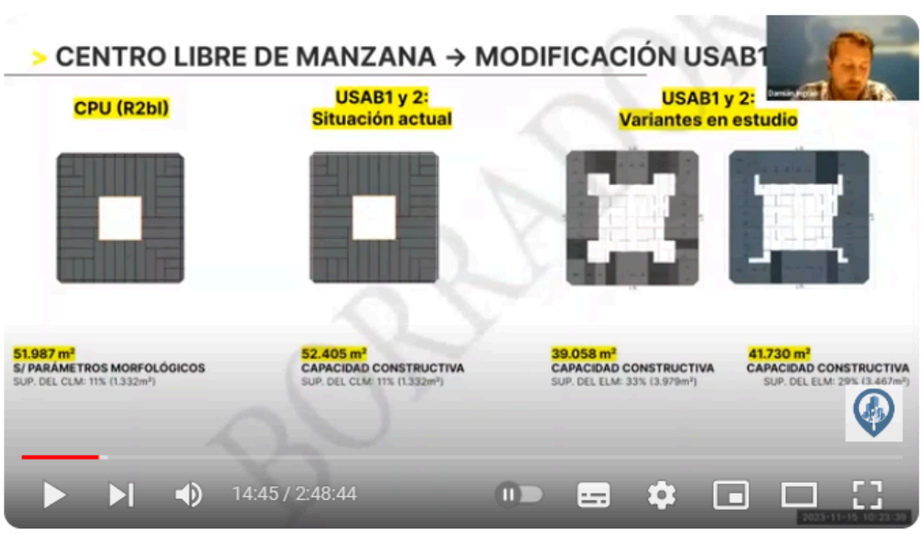

Respecto al centro libre de manzana se está evaluando modificar la banda edificable de las unidades de sustentabilidad baja 1 y 2. A modo de ejemplo, se tomó una manzana cuadrangular típica de la ciudad y se le aplicaron parámetros del entonces Distrito R2-B1 del Código de Planeamiento, que tenía gran proporción de las áreas de baja densidad de la ciudad. Podemos observar que la ocupación era de la línea oficial a la línea interna de basamento; no contemplaba materialización de troneras; tampoco contemplaba materialización de retiros de frente y permitía una altura máxima de 10,50 m. más un piso retirado: alcanzaba así un plano límite de 13,50 m. Si a estas alturas le aplicamos el 3% de de tolerancia que el CPU permitía, significa que se podía construir: P.B., más 3 pisos, más 1 piso retirado, sin tener en cuenta la planta baja libre que también estaba permitida y posibilitaba elevar estas alturas.

Ahora bien, el USAB 2 vigente permite un área edificable desde la línea oficial hasta la línea interna de basamento:; no contempla la materialización de extensiones del del espacio libre de manzana de tipo regular, lo que se conocía comúnmente como troneras; tampoco contempla el retiro de frente salvo algunas condiciones específicas que están estipuladas en el código urbanístico y permite una altura máxima de 11,60 m. sobre la línea oficial más un piso retirado. Alcanzando así un plano límite de 14.60 m. Esto significa que bajo estas condiciones se puede construir P.B. más 3 pisos más 1 piso retirado, es decir, los mismos pisos que comenté en el caso del CPU. En estos términos, la cantidad de pisos son los mismos; pero me faltó mencionar un parámetro clave que existía en el CPU, que es el FOT: el FOT es un número que multiplicado por la superficie de la parcela me indicaba la superficie edificable, es decir, los metros cuadrados que yo podía construir en la parcela.

En líneas generales, se daban básicamente tres escenarios con el CPU: uno era el de aquellos casos que maximizan la banda edificable, es decir, que ocupaban desde la línea oficial hasta la línea interna de basamento y no alcanzaban la altura permitida porque agotaban el FOT antes; otro caso era el de maximizar la altura permitida y no la banda edificable porque agotaban el FOT, de esta manera aumentaban el espacio libre. Y un tercer y último escenario que predominaba era el de aquellos casos en que se maximiza la banda edificable y la altura permitida, pero esto implicaba efectuar al volumen edificable o carpa máxima algunas operaciones de sustracción de volúmenes a través de la generación de patios y espacio urbano de dimensiones. Volviendo ahora a la unidad de edificabilidad del USAB 1 y 2, ambas no poseen el parámetro FOT, esto implica que en muchos casos se generan volúmenes con extensa profundidad y es lo que los vecinos y vecinas perciben respecto a la ocupación del pulmón de manzana.

Para dar respuesta a esta problemática lo que se está analizando (ver las dos imágenes de la derecha) limitar la ocupación del suelo hasta la línea de frente interno preservando los espacios y centros libres de manzana y aumentando la capacidad ambiental; lo que implica también una reducción considerable de la capacidad constructiva.

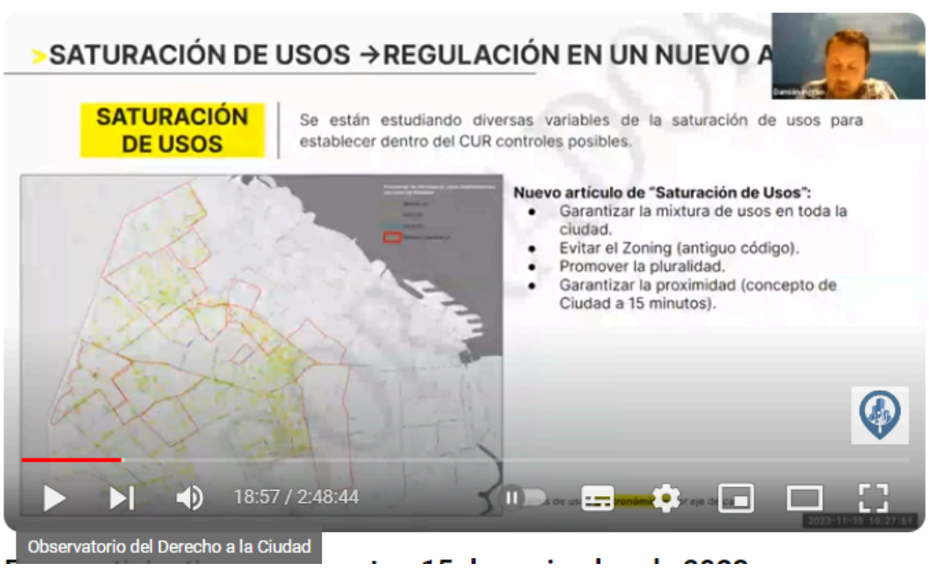

Respecto a la saturación de usos, estamos convencidos de que la mixtura de usos es sana para la ciudad y ratificamos que las cuatro mixturas que incorporó el código urbanístico, que van desde lo Metropolitano a lo barrial, promueven la posibilidad de desarrollar las actividades de la vida cotidiana como trabajar, recrearse, vivir, acceder a la educación y a la salud, etc., en un entorno inmediato y ponerle fin al Zoning que promovía el CPU con las áreas de usos específicos y exclusivos. No obstante, sí consideramos necesario regular a través de la incorporación al código urbanístico de un artículo -que hoy no existe- de diversas variables que permita a los organismos competentes evitar la saturación de usos, previo otorgamiento de factibilidad y habilitaciones y permisos. Lo que estamos proponiendo es que se tenga en cuenta una serie de cuestiones como, por ejemplo, el carácter del área: si es residencial, comercial, mixta, etc.; la cantidad de parcelas frentistas a la arteria de localización y su relación con la longitud de la cuadra; la aptitud del local habilitar en relación a la

actividad que se propone; la caracterización de la arteria en el sistema vial de la ciudad comuna y barrio; horarios de actividad de carga y descarga, estacionamiento en la vía pública, oferta de estacionamiento en el entorno y/o estacionamiento propio.

Estas son las serie de variables que estamos trabajando para este artículo de la saturación de uso, que creemos que se deberían tener en cuenta; y, de alguna manera puede dar respuesta a las a la problemática que señalaron los vecinos y vecinas.

Respecto del **retiro de frente,** estamos proponiendo una recomposición de los retiros de frente, fundamentalmente en aquellos barrios que históricamente lo tenían, ya sea por obligatoriedad de la normativa de aplicación de aquel entonces o bien porque los han materializado de forma voluntaria.

Respecto del **patrimonio,** se propone incorporar a la ley firme aquellos inmuebles que hoy se encuentran en catálogo preventivo; en este sentido, la Gerencia Operativa de Patrimonio Arquitectónico y Urbano dependiente de la Dirección General de Interpretación Urbanística evaluó la totalidad de los inmuebles que hoy se encuentran en el catálogo preventivo sin ley firme: estamos hablando de un total de 4209 inmuebles, para que pasen a integrar el catálogo definitivo, listado de inmuebles catalogados del anexo 1 del Código Urbanístico, alcanzando de esta manera un total de 9421 inmuebles catalogados en la ciudad de Buenos Aires.

PREGUNTAS- INTERCAMBIO

Santiago Levrio.: Son dos preguntas. Una, sobre si evaluaron qué terrenos o cuál es la consecuencia respecto de qué terrenos pasan a ser factibles o no para que haya renovación urbana, o sea, qué porcentaje es factible y qué pasaría a no ser factible con esto, porque hay terrenos que están ya

construidos y tienen que valer más… en lo posible que lo que tiene para que obviamente haya renovación urbana; no digo sea bueno o malo, digo si lo evaluaron.
Y otra cosa es que hay un reclamo vecinal con respecto a los convenios urbanísticos, porque esto no [ataca] convenios urbanísticos, no podemos pedir convenios en cualquier barrio; la venta de tierra pública… todo eso… no sé si está, y las excepciones respecto a eso no se ha comentado nada y han sido propuestas de los vecinos y no han sido escuchadas.
Aníbal: gracias Santiago. Los convenios urbanísticos están previstos en el código y no se ha previsto una modificación de la forma en que están previstos en el código actualmente. O sea, eso se mantiene como está, con el mismo mecanismo que existe el día de hoy con respecto a qué tierra va a ser renovable o qué tierra no. Eso me parece que también tiene que ver con el mercado y los barrios que quizás hace unos años, con el CPU, podían hacer algo muy parecido a lo que se puede hacer hoy con el CUR no eran renovables y por un tema de Mercado pasaron a serlo y eso es algo que es bastante difícil de prever: qué lugar va a ser renovable y qué lugar no, porque va a cambiar el mercado, va a cambiar el valor del suelo a lo largo de los años y nunca vas a saber cuándo o por qué. Pero sí entiendo a dónde vas, hay lotes que hoy tienen una constructibilidad muy alta y que van a pasar a tener una constructibilidad un poco más baja, y eso sí va a suceder.

Flavia M.: Quería pedir, por favor, si pueden agregar a la reforma del código urbanístico que no se puedan construir más canchas o grandes estadios de fútbol en la ciudad, emplazados en en medio de los barrios.
Aníbal: Okay, no sé si hay una respuesta para eso. Tomamos nota: sabemos que existen varios estadios en la en la ciudad, pero entiendo que la vecina apunta a que no haya nuevos, ¿no?
F.M.: Claro… Lo ideal sería que los existentes se trasladaran a lugares más tranquilos; pero, bueno, por lo menos que no se permita que se sigan construyendo estadios nuevos que perjudiquen a los vecinos con los ruidos, las luces, el alto tráfico que se genera en la llegada y en la salida de los recitales y en los partidos de fútbol. O sea, todo eso que ya conocemos que generan los grandes estadios en la sociedad. Porque se está pensando hacer nuevos estadios en la ciudad, por eso lo digo.
Aníbal: Bueno, gracias, lo tendremos en cuenta.

Miguel P.: Soy Miguel Peñaloza de Nueva Pompeya, integro el Consejo Consultivo de la comuna 4. Lo que veo cuando es que cuando hicieron la presentación, evidentemente, los barrios del sur de la Ciudad no han participado o no han hecho propuestas o requerimientos o situaciones presentadas desde este ámbito; quizás haya que buscar un mecanismo, a través de las comunas, los Consejos Consultivos de Participación Ciudadana o de la Comisión de planeamiento Urbano para que esta participación sea más extensiva a todos los barrios de la ciudad. Porque Nueva Pompeya y, particularmente donde yo vivo, tiene problemas estructurales muy serios: problemas ambientales y urbanísticos. De hecho, la ley 3059 de emergencia urbano-ambiental de Pompeya, que fue aprobada por unanimidad por toda la legislatura: se incumple, no se respeta. Inclusive hay un artículo que plantea la consulta al COPUA sobre nuevos emprendimientos; esto como consecuencia del tránsito pesado e industrias contaminantes. El punto concreto es que esta zona de Pompeya que, desde el año 78 de la Dictadura, fue modificando su código de planeamiento Industrial 1 y 2, que desconoce la preexistencia del barrio que tiene más de 100 años; o sea, esta zona de Pompeya, que fue fundada aproximadamente desde que se fundó la iglesia Nueva pompey,a en 1880, y, sin embargo, esta consideración de zona Industrial solamente permitió la radicación de grandes industrias contaminantes, cuyos organismos de control, vinculados con todas las leyes que hay de la Cuenca Matanza y Riachuelo, de la Ley de Emergencia Ambiental, de todo lo que existe, no alcanza a reconocer los problemas de contaminación a los que estamos expuestos los vecinos. Y la justicia sí está actuando. Pero entonces, ¿cuál es el camino? ¿que tenga que ser la justicia la que vaya a tener que determinar que los vecinos accedan a un ambiente sano tal cual lo prescribe la Constitución? El punto concreto es esta consideración de seguir manteniendo -como zonas industriales 1 y 2- a grandes industrias y empresas de logística, en detrimento de las pequeñas y medianas. Esto es algo

anacrónico y hay que modificarla, y permitir el reconocimiento y el equipamiento residencial de los barrios preexistentes.
Y, el segundo punto, es buscar un mecanismo más ágil de participación de los barrios del sur de la ciudad, que están ajenos a esta discusión. Desde ya les agradezco muchísimo que nos hayan dado esta oportunidad de poder aportar algo relacionado con este tema. Muchas gracias.
Aníbal: Muchas gracias, será tenido en cuenta.

Flavia Mugherli: Quería pedir si pueden agregar en el código urbanístico que no se puedan construir más canchas de fútbol en la ciudad. Claro, hay grandes estadios de fútbol en la ciudad, emplazados en medio de los barrios.

Damián: no hay respuesta para eso, tomamos nota, existen varios estadios en la ciudad. entiendo que la vecina apunta a que no haya más.

Flavia Mugherli: Claro y lo ideal sería que los existentes se muden a lugares más tranquilos pero bueno, por lo menos que no se permita que se sigan construyendo estadios nuevos que perjudiquen a los vecinos con los ruidos, con las luces, con el alto tránsito que se genera con la llegada, con la salida, todo eso que genera. Y lo digo porque se están pensando construir nuevos estadios.

Miguel Peñaloza: Soy del consejo consultivo de la comuna 4, cuando veo los planos de la presentación veo que los barrios de comuna 4 no han participado o no hay propuestas. Quizas hay que buscar un mecanismo a través de las comunas o de los consejos consultivos para que esta participación se haga extensiva a todos los barrios de la ciudad. En Nueva Pompeya donde yo vivo hay problemas estructurales muy serios, problemas ambientales y urbanísticos, de hecho la ley 3059 de emergencia ambiental de Pompeya que fue aprobada por unanimidad de la legislatura no se cumple. Hay un artículo que plantea la consulta al COPUA sobre nuevos emprendimientos, esto como consecuencia del tránsito pesado e industrias contaminantes. El punto concreto es que esta zona de Pompeya que desde la dictadura fue modificado su planeamiento desconociendo la historia de Pompeya que tiene más de 100 años. Esta … solo consiguió la instalación de grandes industrias contaminantes, los organismos de control de la cuenca Matanza Riachuelo no alcanzan a comprender la magnitud de los problemas a los que estamos expuestos los vecinos y la justicia sí está actuando. Entonces, cuál es el camino, que sea la justicia la que tenga que garantizar que los vecinos puedan acceder a un ambiente sano tal cual lo prescribe la constitución? Entonces, punto concreto, esta consideración de seguir manteniendo como zonas industriales a grandes empresas e industrias de logística es anacrónico y hay que modificarlo y permitir el reconocimiento, el equipamiento esencial de los barrios preexistentes. Y el segundo punto es usar mecanismos más ágiles de participación de los barrios del sur de la ciudad que están ajenos a esta discusión. Desde ya les agradezco que en esta oportunidad nos hayan permitido presentar algo de lo que pasa en nuestros barrios.

Miriam: Hola, buenos días.. Yo soy del barrio de Devoto. Venimos conversando con la gente de planeamiento sobre un proyecto que presentamos hace más de un año y la verdad que lo que venimos a ratificar es nuestro nuestro proyecto, porque hasta ahora lo único que que venimos viendo es que han bajado la altura, pero no se tuvieron en cuenta las características que le dan identidad a nuestro barrio, como los retiros obligatorios de 3 metros, que ya no se cumplen Y eso trae aparejado un montón de problemas para el barrio: se han talado árboles, se realizaron podas asimétricas, perdemos espacios verdes, perdemos suelos absorbentes. Ese es uno de los temas.
Otro de los temas es la saturación de usos: tenemos un área de protección histórica, que si bien está contemplada en el Código, no se cumple y el gobierno tampoco la hace cumplir. Tenemos saturación de usos de gastronomía que traen ratas, basura y un montón de problemas para el barrio. Y, así como tenemos en el Área de Protección Histórica, tenemos miedo de que esto se generalice y termine destruyendo las características residenciales de nuestro barrio.

Otro tema importante es el del patrimonio: en nuestro proyecto presentamos un listado de propiedades para incluirlas dentro del patrimonio y vemos que hasta ahora no se han tenido demasiado en cuenta.
Otro tema es el de la desafectación, que hemos solicitado. Una desafectación parcial, aunque sea del "Distrito del vino". Porque esto está trayendo un montón de problemas: tenemos vinería y cervecería frente a la escuela, frente a hospitales y hay ruido permanente:
últimamente hay música hasta las 4 de la mañana en lugares totalmente residenciales. Nosotros no estamos de acuerdo con el "Distrito del vino", pero si llegara a quedar firme, hemos pedido que por lo menos se ubique en las avenidas.
Otro tema es que pedimos una evaluación estratégica sobre el impacto ambiental del Distrito del vino y pedimos también que se declare patrimonio y la utilidad pública a la casa Beiró, así como su puesta en valor. Y también el Palacio Cesi, que fue donado para que fuese escuela, y que continúe siendo patrimonio histórico cultural y lingüístico para niños hipoacúsicos. De eso todavía no tenemos respuesta. Esperemos poder seguir evaluándolo junto a ustedes y que nos den una respuesta positiva. Esto es a grandes rasgos lo que nosotros venimos pidiendo. Gracias, muchas gracias.
Aníbal: Miriam, con respecto a uno de esos temas, está el tema del catálogo preventivo que pasa a tener ley firme: es lo que se contó hace un ratito. Lo de los otros inmuebles se puede estudiar. Eso va a llevar bastante tiempo, no va a entrar en esta modificación porque lleva muchísimo tiempo incorporar un inmueble al catálogo preventivo y, después, al catálogo definitivo. Así que eso es algo que en Patrimonio pueden estudiar, pero no vamos a poder meter en esta modificación, ya que sería quizás más de un año de trabajo hacer una cosa así. Pero lo que ya estaba en el preventivo va a pasar al definitivo, con lo cual esa parte está. Sí seguiremos trabajando en las propuestas. Muchas gracias.

Hugo Triolo.: Lo que quería preguntar es que la ciudad funciona como un hecho integral, y, no hay que olvidar de las medidas que se tomaron en algunas zonas en lo que se refiere a al urbanismo. Por ej., me refiero a lo que, antiguamente, se llamó "zona de renovación urbana" en Palermo Hollywood. Se llamó así porque era una zona donde estaba el CEAMSE, que era una zona prácticamente perdida. Entonces ahí se hizo un trabajo que considero excelente: se tomó una arteria que es la que une entre Santa Fe y Córdoba, entre Dorrego y Arévalo, en que se permitió hacer nueve pisos de altura y después se bajó la densidad en el medio barrial, y después se volvió a subir en Juan B. Justo. Eso sucedió en paralelo con el con el tema de evitar las inundaciones. Entonces creo que hay determinadas cosas que fueron positivas dentro del Código de Planeamiento Integral de la Ciudad para recuperar determinados espacios que a algunos los pudo haber afectado, pero mucho menos de lo que era anteriormente. Sencillamente, es porque una ciudad es un hecho integral que involucra, no solo las viviendas, el sol, sino también el transporte, la circulación, los espacios verdes; en donde están también la tierra pública y me parece que hacemos demasiado hincapié en estas cosas y estamos viendo cómo, en determinada tierra de la costa, se dan excepciones indiscriminadas que realmente privan a toda la ciudad del uso del río, ¿no? Además de lo que significa la eliminación de humedales o de lo que puedan usar los ciudadanos como medio de expansión y recreación. Sencillamente eso, si se tiene en cuenta esa visión integral y no respuestas parciales, que son atendibles pero debe primar siempre en el urbanismo el hecho general sobre el particular.
Aníbal: Muchas muchas gracias por la intervención. La visión más general en la ciudad la va a tener también el Plan urbano ambiental. Me parece que lo que estás exponiendo es más materia del Plan urbano ambiental que del Código urbanístico en particular; y sí, el Plan ambiental lo tiene presente y se está también trabajando una actualización desde hace 4 años.

Laura Nowik: Bueno, soy de Amparo Ambiental Chacarita. Tenía algunas dudas con lo siguiente: pensé que esta reunión era para revisar el tema del Plan urbano ambiental; pero estamos hablando específicamente del Código. Corrijanme si estoy mal: no entiendo muy bien. o sea entiendo que esto también es la misma devolución que han hecho a los barrios que presentamos proyecto. Lo que me preocupa es que de estas reuniones es si nos pueden contar cómo será el proceso del armado de este nuevo código. Porque si el Plan urbano ambiental se tardó.. el actual, el que se aprobó en 2008,

digo que tiene todo un trabajo que implica un montón de cosas, más allá de la modificación de las alturas en el código. Y estamos ahora solo hablando del tema del Código; pero me parece que hay un montón de otros temas que abarcan a la modificación del Código y que no estamos hablando, no sé si están pensando en abordarlo más adelante. También entiendo que la urgencia que tenemos los vecinos es que, efectivamente, vemos como se está tirando abajo el patrimonio arquitectónico, cómo están subiendo las alturas… Eso también lo entiendo; pero a mí lo que me preocupa es que en estas reuniones resolvamos a corto plazo cambiar las alturas y, que con eso, no podamos modificar hacia delante un montón de cosas más, que van a seguir con problemas y cosas para modificar en cada barrio. Y, además. la ciudad va modificándose, va cambiando, y los problemas siguen apareciendo. Entonces quisiera saber cómo es el proceso que están pensando para el armado de este código: los plazos… Tenemos estas reuniones, pero cómo van a seguir las discusiones; qué otros temas, además del tema de las alturas, se van a tratar. **Si va a haber un estudio del impacto ambiental** sobre algunas áreas donde efectivamente se quieran elevar más las alturas. Quiero entender bien esa parte del procedimiento, porque no me queda muy claro.
Y otra cosa que quería consultar, algo también sobre lo que dijo Miriam, también de Devoto, y lo que dijeron ustedes sobre que no se va a tocar el tema de los usos, y que van a hacer un mecanismo de seguimiento, de control, de que no se saturen. La realidad es que eso es muy difícil. Digo, para nosotros acá, y como debe pasar en todos los barrios, nos es imposible controlar los problemas que hay en obras. Yo veo muy dificultoso sostener el tema de los usos mixtos en las áreas y que después se hagan mecanismos de control, que sabemos que es muy difícil después de aplicar a la realidad: de tomar multas, de traer inspectores. Cuando un barrio se satura de bares como el nuestro, es muy difícil después hacer ese control. Entonces, cómo también revisar esos aspectos.
Aníbal: Gracias Laura. Con respecto al tema de saturación de usos, se está estudiando, porque obviamente es un tema bastante más complejo que el de simplemente decir “Bueno, vamos a frenar acá”. Es muy difícil determinar para cada uno de los barrios, para cada lugar, en qué momento un uso está desplazando otro, está siendo disruptivo y en qué momento no, más allá de lo que mencionaste vos y mencionó Miriam de Devoto, ya el parque, Comuna 11, donde quizás el uso gastronómico también genera otras externalidades negativas que es otro tema diferente y requiere otro tipo de control que no está dentro de lo que el código urbanístico va o puede regular. Con respecto a los plazos se está trabajando también con la legislatura, así que el objetivo es, dentro de lo posible, ingresar un borrador, que revise la legislatura, con los cambios que estamos proponiendo desde el área de Desarrollo Urbano en lo que queda de este año; pero el tratamiento final de la ley no va a poder ser antes de algún momento del año que viene, ya que es una ley de doble lectura y con una audiencia pública que se va a hacer en el medio, con una convocatoria que también llegará al Foro Participativo Permanente y se publicitará por los medios habituales. Con lo cual, no es un proceso de ninguna forma corto; pero tampoco estamos pensando algo 4 o 5 años ni nada que parezca, sino en algo que, durante lo que queda este año, podamos terminar de pulir estas propuestas de modificación.
Ah, Aníbal, perdón si esto se va a estar modificando, yo reitero la solicitud que tenemos muchos barrios -ya sabemos que va a haber cambios, porque ya estamos hablando con ustedes y tenemos ganas de que esto mejore- por el tema de los permisos ya otorgados. Digo: ¿se van a seguir otorgando permisos obras? Traigo esta preocupación, sé que probablemente no me lo podés responder, pero es la demanda que los barrios estamos haciendo, porque ya sabemos todos que esto se va a modificar, entonces, los permisos actuales ya están, pero que el gobierno deje de emitirlos.
Aníbal: Sí, yo esto lo tomo, Laura, pero no está previsto de ninguna manera suspender la entrega de permisos porque hay un código que está vigente. El código vigente sigue estando vigente y no se está pensando en suspenderlos. También todavía sigue habiendo obras por el viejo CPU, son cosas que normativamente suceden y pueden suceder. Muchas gracias.

Jonatan Baldiviezo: Buen día, tengo varias varias consultas más en relación con los alcances de la modificación del código y el procedimiento de participación que se va a dar del código. El propio código urbanístico establece la obligatoriedad de evaluar la integralidad del código urbanístico cada 4 años Y eso implica un proceso de monitoreo, tal como lo establece la misma ley, de todas los

problemas y dimensiones del código urbanístico en toda la ciudad. Aquí nos están diciendo que se van a modificar algunos puntos en virtud de los reclamos de algunos barrios de la ciudad, lo cual me permite deducir que no es la evaluación integral que establece el código, sino que es una modificación parcial a raíz del pedido de algunos barrios. Me gustaría que se aclare esa situación: si están considerando que esta modificación parcial es la evaluación integral que establece la ley cada 4 años o no lo es, y si lo es, qué instancias de participación se van a garantizar para el que el resto de los barrios, el resto de la ciudadanía pueda plantear todas las críticas, mejoras o modificaciones que querrían proponer al código urbanístico. Porque recordemos que el código urbanístico ya nació con varias patas ausentes: el Plan Urbano Ambiental decía que el código urbanístico tenía que regular el espacio público, que el actual no regula; que tenía que regular la correspondencia de servicios públicos con el incremento de la capacidad constructiva, que tampoco regula; este código no habla casi absolutamente nada de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios ni de muchas otras cuestiones, digamos. Yo, particularmente, vivo en el Casco Histórico en San Telmo y allí tenemos millones de problemas que se tienen que resolver a través del Código urbanístico y, obviamente, no hubo instancias institucionales para plantear las modificaciones que querríamos proponer en el código. Entonces, concretamente, ¿esta modificación es una modificación parcial a raíz de algunos reclamos de algunos barrios o es la evaluación integral que establece la ley el código urbanístico que se tiene que hacer cada 4 años? En ese caso no hemos recibido…, no se han implementado los procedimientos de monitoreo que obligatoriamente establece la ley. Desconocemos cuáles son los diagnósticos que han tenido de toda la ciudad y no sabemos cuáles son las instancias participativas e institucionales a futuro, porque sabemos que el gobierno se ha reunido con asambleas vecinales, pero no hubo convocatorias institucionales abiertas al resto de la ciudadanía. Así que quisiera explicaciones al respecto.

Aníbal: Gracias por la consulta. A ver, vamos parte por parte: de las modificaciones que estamos planteando -que contó Damián más atrás en la reunión- de las 5, 3 son generales para la ciudad: **el artículo de saturación o modificación de usos** es general para la ciudad (obviamente donde haya usos). Es decir, no afecta a un polígono particular, sino a todos los usados en general. **El análisis de retiro de frente** también está considerando en los los lugares donde había retiro de frente preexistente; esos son polígonos puntuales, el 3% de la ciudad; pero tampoco es un polígono puntual porque un vecino haya venido a hablar, sino que son todos los retiros de frente los que se están considerando. Entonces, hay modificaciones que son generales a la ciudad. Y también **el patrimonio,** cuando hablamos de **incorporar el catálogo preventivo a la ley firme hablamos de todo el catálogo preventivo:** son inmuebles que están en todas las comunas de la ciudad, son 4209 inmuebles de todas las comunas de la ciudad. Por ende, hay modificaciones que son generales y, después, **hay análisis particularizados que tienen que ver con las alturas**, que es un análisis no contamos bien el detalle por un tema de tiempos y para hacer la reunión más ágil. Pero hay un análisis particularizado de cada uno de los polígonos donde se ve la realidad construida *versus* lo que el CUR permite en cada una de las manzanas: y es casi manzana a manzana, y ese análisis es de polígono por polígono.

Con respecto a lo que queda por delante, respecto de lo institucional, queda, por lo menos, la audiencia pública de legislatura, que es una convocatoria general. Una vez que esto haya pasado por la legislatura y la legislatura haya aceptado el proyecto o le haya hecho las modificaciones que considere, recién después de eso, va a haber una audiencia pública -bueno, vos conoces el proceso mejor que yo- y ese es el próximo paso institucional que está planificado en este momento.

Jonatan: Quizás no se entendió la la pregunta, no era si había modificaciones generales en el código; sino si el gobierno considera que esta modificación es la evaluación integral que se tiene que hacer del código cada 4 años, o no. ¿No? Quizás, diría: “No, la evaluación integral la comenzamos el año que viene, y estas son algunas modificaciones parciales que surgieron a partir de algunos reclamos”. Es saber eso: si ustedes consideran que la evaluación integral ya está hecha y dentro de 4 años volvemos a analizar el código o es simplemente una modificación parcial teniendo algunas cuenta algunos reclamos y algunas de esas modificaciones parciales son para toda la ciudad: pero sigue siendo la modificación parcial y no la evaluación integral del código. Digamos, la pregunta concreta es si

ustedes consideran que es la evaluación integral del código o no: porque hay un mandato de que cada 4 años se tiene que hacer eso. Ustedes dicen: ¿"con esto lo cumplimos o no lo cumplimos"?
Aníbal: Yo no puedo responder si nosotros con eso lo cumplimos o no lo cumplimos. Nosotros estamos en una evaluación integral de los aspectos del código que surgieron a partir de lo que los vecinos plantearon como problemáticas y disrupciones y tensiones. Lo analizamos globalmente en toda la ciudad en los casos en los que era posible y afectaba a toda la ciudad. En los casos en los había una afectación puntual dentro de los polígonos puntuales, lo analizamos puntualmente. Entonces tenemos de cinco (5) modificaciones que estamos planteando, de las cuales cuatro (4) son globales para toda la ciudad y una(1) es solamente ajustada a los polígonos; pero las tensiones fueron compartidas por todos los barrios que se presentaron, que son 15, con lo cual asumimos que esas tensiones pueden estar en todos los barrios; siendo cuatro (4) abordadas globalmente y una (1) abordada puntualmente. Hasta ahí te puedo responder la pregunta que me estás haciendo.
Jonatan: ¿La única instancia institucional de participación sería esta hasta el tratamiento en la legislatura?, ¿no va haber reuniones por comunas?
Aníbal: Todavía no lo tenemos previsto. Por el momento, lo próximo tenemos previsto es la audiencia pública. Le dejo la palabra a Magdalena.

Magdalena Eggers: Hola, gracias. Yo soy arquitecta, especialista en códigos de la Ciudad de Buenos Aires para construir, y, bueno, el diagnóstico que hicieron me parece muy acertado: entiendo que comprende todas las problemáticas principales que han planteado los barrios con los que yo estoy en contacto continuamente.
Con respecto a las propuestas, me preocupa la falta de intervención de urbanistas; no sé si tienen en cuenta que a la ciudad la tienen que planear los urbanistas. Porque como hablaron de dejar al mercado el tema del desarrollo de los barrios… Es un concepto totalmente diferente el de que una ciudad tenga un futuro planeado justamente por gente especializada. Eso también está en cola con lo que hablamos del Plan urbano ambiental, que tiene que estar redactado antes; o sea, hay cosas que en el Plan Urbano Ambiental no se están teniendo en cuenta, como la defensa de la costa del Río, **la recuperación de la costa del río** que me parece que tiene que estar en este planteo: tiene que estar en el planteo lo que dijo una vecina, y a mí me parece muy importante: **los estadios no pueden estar dentro de la ciudad**, en ningún país del mundo los están haciendo dentro de la ciudad ni ampliándolos, porque es muy problemático. Entonces eso también tendría que ser tenido en cuenta.
Con respecto a los convenios urbanísticos -de lo que no se habló, no se tocó el tema-, por favor les pido que las soluciones -como las que se plantearon en Palermo- no sigan siendo soluciones pictóricas o estéticas: pintan las avenidas de un color y la parte de adentro de otro, sin considerar las necesidades y las existencias. O sea, me parece que en cada barrio tiene que haber un análisis, que ya han hecho muchos conjuntos de vecinos, sobre qué zonas están saturadas de edificación y cuáles no, y cuáles amerita mantener o cuáles no: no es todo plano. Entonces eso tiene que surgir de un estudio que, además, es muy fácil porque Google Maps está actualizado y se ve perfecto. Les pido por favor que tengan en cuenta que no siga haciendo un tema de colores en el mapa de edificabilidad, sin un estudio serio, realizado por urbanistas: qué es lo que queremos como ciudad lo tenemos que decidir entre todos. Y creo que es muy importante.
También en hay zonas fabriles que están completamente construidas, llenas de galpones, y están preocupadísimos porque no pueden mantener los usos, porque no se los permiten o tienen que dinamitar toda la manzana para dejar el pulmón que ya es preexistente desde hace muchísimos años. O sea todas esas cosas ameritan un estudio, no no puede quedar librado al mercado. Entonces, además de de escuchar a los vecinos, que ya estuvieron estuvieron estudiando muchísimo: ya saben más que cualquiera, habilita a consultar a urbanistas: ese es mi pedido.
Aníbal: Muchas gracias. Sí se está trabajando con urbanistas. Y, con respecto a lo que mencionas de otros temas que tienen que estar dentro del código urbanístico, como se está trabajando a la par con la actualización del Plan Urbano Ambiental, algunos de esos temas están ahí: como el tema de la costa; pero tomamos todos los comentarios y te agradezco haberlos hecho.

Liliana Flexer: Buen día. Bueno, yo vivo en el barrio de Palermo, entre Córdoba y Santa Fe, sobre la calle Malabia, desde el año 98. Era un barrio super tranquilo y en este momento es invivible: están construyendo edificios por Gorriti, Cabrera, Malabia…, hace poco una remodelación de un hostel hizo que nos quedáramos sin luz, porque reventaron un caño de gas. Pienso que no se están cuidando las personas ni controlando a los responsables de hacer estos trabajos, y, la verdad, ¡no se puede vivir! En Armenia también, la calle está llena llena llena de bares de restaurantes… En frente tengo a Jerome, que es una cervecería en la se canta permanentemente el cumpleaños feliz y no tenés horarios de descanso: ponen música a cada rato y la verdad es que quisiera saber realmente cómo se está llevando adelante esta construcción de edificios, estas autorizaciones, porque, reitero, en dos o tres manzanas a la redonda está lleno de edificios nuevos. Estoy viviendo y pagando una tasa de ABL residencial y los demás ¿qué?. Habría que preguntarse qué pasa con eso, ¿no?, con el ABL, porque yo estoy solventando a los demás. Esto lo planteo porque soy abogada y, la verdad, es que es muy terrible todo lo que está pasando. Incluso hay carteles en las casas bajas de que se oponen al al código y yo creo que esto sucede porque **no hay una una planificación seria.** Acá estamos llenos de edificios y construcciones por todos lados : no sé si han venido por acá, pero esto no finaliza nunca y quiero saber cuál es el destino de esto. Espero una respuesta de ustedes, gracias..
Aníbal: Gracias. La verdad que no sabría bien qué responderte, pero todas las obras que ves son con plano aprobado en función del código vigente actual o anterior. Porque esa es una zona que entiendo anterior al CPU vigente, -corregime si me equivoco-, anterior al CPU vigente, que es del año 77 y también se podían hacer edificios. La renovación que estás viendo está más vinculada a un interés de Mercado que a un problema de Código, digamos. El ABL de un edificio, paga cada departamento en función de los metros cuadrados que tiene y una proporción de suelo, con lo cual, en principio, lo que es ABL,l no debieran pagar globalmente menos sino más de lo que paga una casa. No hay un subsidio de ABL, así no es algo que esté pasando. Espero haber entendido bien el cuestionamiento.

Sixto: Muchas gracias por la oportunidad y el espacio para hablar. Me anoté un par de preguntas. En primer lugar, preguntar qué es la saturación o cómo se mide, si se está midiendo, o si está preparando de alguna forma que permita entender eso.
Después, cómo toman y si toman en cuenta las voces o los derechos de aquellas personas que vivirían en los barrios que tienen las modificaciones y que no lo van a poder hacer, porque cuando hay menos viviendas hay personas que no se mudan en esos barrios, con lo cual hay un conflicto ahí de un sujeto de derecho que no está presente, que es esta persona que se está mudando, teniendo en cuenta que la ciudad creció un 8% en 10 años y hay más personas que se están mudando y lo harían si se construyera más vivienda.
Segundo, preguntarles cuál debería ser el foco de resolver las externalidades; si el foco es prohibir las actividades o, como el caso de la vecina justamente, si el problema es el ruido, ver de alguna forma de que esos edificios tengan más protección contra el ruido para que no exista esta externalidad negativa y no tener que negar esa actividad.
Otra pregunta tiene que ver con aquellas manzanas que ya han visto un desarrollo de alguna manera con el actual CUR, por ejemplo, la vecina hablaba de una manzana por Palermo. Entiendo que si ya se construyó bastante en una manzana y eso hizo que las alturas subieran y ahora tenés justamente un serrucho y se bajan las alturas, los nuevos edificios van a estar en el medio de los que ya había antes y va a quedar una manzana en serrucho. Entiendo que ese es el espíritu, que el CUR va en contra de que te quede una manzana en serrucho. Es decir, si el problema es la altura en sí misma o la actividad.
Finalmente pienso y dejo una pregunta abierta que es: ¿Qué estamos discutiendo: si el problema es las alturas y la densidad o el nivel y la cantidad de frecuencia de las nuevas obras que se podrían regular modificando la plusvalía y, si queremos entrar en un punto medio en el cual se aumenta una plusvalía, y eso hace que en ciertas zonas el desarrollo sea menos frecuente, no se pierde la ciudad que queremos o se planteó con el cur y también se frena el desarrollo que algunos vecinos están viendo como excesivo y como externalidad negativa, en vez de sacrificar en algunos una barrios una ciudad deseada, que se planteó en 2018, a lo que hay hoy en día.

Y, finalmente, preguntar cómo están tomando en cuenta los deseos y aspiraciones de otros barrios, que serían susceptibles de recibir el nuevo desarrollo y empezar una nueva Ronda de este tipo de modificaciones. Es decir, cómo se toma en cuenta, a nivel general de la ciudad, la ciudad deseada. Y entonces pregunto nuevamente: ¿Cómo se enmarca esta modificación del CUR dentro del CUA, que lleva unos años desactualizados? No son todas para responder ahora, pero sí creo que es importante que se tomen en cuenta.

Aníbal: Gracias, tomo en cuenta todo, porque son muy buenas preguntas como para hacer y hacernos. Te respondo una o dos, que me parece que son para responder ahora. La primera es la de saturación, que es un tema genuinamente complejo: es muy difícil determinar a partir de qué punto una actividad que por ahí tiene externalidades positivas, también pasa a tener externalidades negativas y las negativas superan a las positivas, ¿no? Y eso es bastante complejo. También hay derechos adquiridos. Hay un montón de cuestiones a las que estamos tratando de encontrar un análisis global de la ciudad, estamos analizando cómo los usos, de forma medio global en la ciudad, para tratar de encontrar algún punto de quiebre a partir del cual lo que se levanta es una alerta y no una prohibición o un freno total. Para poder analizarlo con mucha más profundidad, porque, a nivel ciudad, analizar con profundidad cada una de los nuevos permisos que se puedan llegar a dar de cada uno de los usos que se puedan llegar a pedir en todas la ciudad, obviamente que no es algo factible. Necesitaríamos un ejército de 5000 personas para estar mirando eso todos los días, todo el tiempo, y analizando en detalle cada uno; pero sí estamos tratando de ver de qué forma establecer un sistema de alerta a partir del cual sí se puede hacer un análisis pormenorizado en una zona, y poder determinar dónde podemos estar ante el riesgo de que un uso empiece a desplazar otros usos. Alguien en el chat mencionó los talleres en Floresta, que es un ejemplo bastante claro de desplazamiento de otros usos y externalidades. Entonces es algo que se está estudiando más del lado de la alerta, para arrancar a analizarlo en profundidad, que de algo que genere un freno cortante en un momento determinado; porque eso podría traer un montón de otros problemas asociados, aparte de afectar un montón de derechos. Entonces estamos tratando de analizarlo desde ese lugar y es bastante complejo. A las otras preguntas, también por un tema de tiempo, las tomo y las miramos en detalle con el equipo. Muchas gracias.

Fernanda: La pregunta es ¿cuál es el plan de desarrollo que tienen frente al aumento de constructibilidad? en los temas: ¿qué triángulos se conservan?, ¿qué espacios verdes se suman?, ¿qué escuelas?, ¿qué servicios?, ¿cuál es el sistema de salud que proponen aumentar? Porque la constructibilidad -no sé cuál es el porcentaje de aumento- pero fue enorme.

Y, por otro lado, hablar de la suspensión de permisos de obra que, recién dijiste Aníbal, no están contemplados, pero creo que los derechos ambientales de los que vivimos están mucho antes que los derechos de los desarrolladores. Entonces acá estamos hablando de un problema grave que nos afecta mucho y necesitamos que se cumplan los derechos: primero, el buen vivir. Si me podes responder, respecto del Plan de desarrollo.

Yo soy de Villa del Parque y estoy en Conciencia Urbana. Gracias.

Aníbal: gracias Fernanda. Lo que es la provisión de servicios de educación y salud es algo que analiza cada uno de los ministerios en función de la demanda que tiene y las vacantes que le faltan, etc. No es algo que estemos regulando dentro del código urbanístico. Aunque por supuesto que está dentro de los lineamientos del plan urbano ambiental. Con respecto a la suspensión de permisos, entiendo lo que decís, sin embargo no está contemplado hacerse en este momento. Entiendo lo derecho a vivir mejor *versus* el derecho de los desarrolladores; pero los desarrolladores no es son una persona, son empresas que tienen un montón de empleados que trabajan y es un tema de cómo funciona globalmente -no solamente la Argentina y no solo en la ciudad de Buenos Aires- la seguridad jurídica de cualquier tipo de desarrollo de trabajo. Nos pasa lo mismo con la saturación de usos: una persona que planificarías y se la dan y después decirle ”No mirá, en realidad tu bar no se puede porque ya hay muchos”, sería demasiado problemático. Estas cosas son mucho más complejas de resolver. Y por ahí podemos decir de suspender permisos, parece tentador y sé que ha sucedido en la historia de la ciudad, pero en este momento no lo vemos viable de ninguna manera. O sea, pido disculpas porque sé

que no es respuesta, pero no veo el límite al desarrollo. Me parece que tiene que haber un límite al desarrollo, pero bueno no creo que lo puedan conceder.

Fernanda: Primero quería saber desde qué lugar habla Sixto, es desarrollador? sus consultas me erizaron. Cuál es el plan de desarrollo que tienen frente al aumento de constructibilidad, qué triángulos se conservan, qué espacios verdes se suman, qué escuelas, qué servicios, cuál es el sistema de salud que se proponen aumentar porque la constructibilidad no sé cuál es el porcentaje de aumento pero es enorme. Y sobre la suspensión de los permisos de obra que Aníbal, dijiste que no está contemplado, pero creo que los derechos de los que vivimos, los derechos ambientales, están mucho antes que los derechos de los desarrolladores, entonces acá estamos hablando de un problema grave, que nos afecta mucho y necesitamos que se cumplan primero los derechos al buen vivir. Bueno, si me podés responder el plan de desarrollo soy de la comuna 11 y estamos en conciencia urbana.

Aníbal: 1:06:07
Gracias Fernanda lo que es la provisión de servicios de Educación salud es algo que
analiza cada uno de los ministerios en función de la demanda que tiene y las vacantes que le faltan etcétera que no es algo que estemos regulando dentro del código urbanístico Aunque supuesto que está dentro de los lineamientos del prano ambiental eh con respecto a la suspensión de permisos Yo entiendo lo que decís sin embargo también es algo que no no está contemplado hacerse en este momento es Yo entiendo que decís el derecho a a vivir mejor versus el derecho de los desarrolladores pero los desarrolladores no es solamente digamos saquemos un poco también la que solamente una persona que es un desarrollador ha son empresas que tienen un montón de empleados un montón de gente que que trabaja y es un tema de cómo funciona No solamente la Argentina y no solamente la ciudad de Buenos Aires sino globalmente la seguridad jurídica de cualquier tipo de desarrollo de trabajo que pasa lo mismo y nos pasa lo mismo con la saturación de usos una persona que planificarías y se la dan y después decirle No mira en realidad tu bar no se puede porque ya hay muchos sería demasiado problemático estas cosas son mucho más complejas de resolver Y por ahí podemos decir permisos parece parece tentador y sé que ha sucedido en la historia de la ciudad En algunos momentos pero no lo vemos en este momento viable de ninguna manera o sea pido disculpas porque sé que no es respuesta pero no veo el límite no veo el límite al desarrollo Me parece que tiene que haber un límite al desarrollo Pero bueno no creo que lo puedan conceder.

Rafael: Hola, buenos días. A mí me gustaría entender exactamente cómo implementarían estos cambios que están considerando hacer. No sé si ustedes estaban en la época del anterior cambio del código urbanístico; fue bastante caótico el tema: estuvimos durante dos años aproximadamente sin saber cómo iban a hacer las modificaciones, cuándo se iban a implementar los proyectos inmobiliarios. No sé si todos lo saben, pero suelen durar como 5 años, entre que se elige el terreno, se presentan los planos, que son de un año; es difícil trabajar con poca previsibilidad…, por lo cual, en lo personal, me llaman la atención estos cambios tan pegados, por más de que estén bien o mal -se puede analizar eso-, pero en la Argentina, de por sí, hay poca previsibilidad; entonces tantos cambios… Puntualmente mi consulta es: de estas modificaciones que están planeando, ¿cómo sería la implementación? Los planos que se van a presentar ahora, por ejemplo en los próximos dos meses, ¿ya los van a paralizar hasta que se resuelva esto o por ahora el código sigue sin modificaciones hasta que se decida si se hacen los cambios o no? ¿Cómo son los pasos exactamente para poder entender un poco, nosotros como modernos también. Gracias.
Aníbal: gracias Rafael. El código vigente sigue y seguirá vigente hasta tanto la legislatura trate y analice el proyecto en Comisión, haga la audiencia pública y lo vote en segunda lectura. El tiempo que tarde la legislatura en hacer eso es algo que yo no puedo prever. El mismo procedimiento de doble lectura conlleva su tiempo por la convocatoria de la audiencia pública. En la realización de la audiencia pública -si hoy tuvimos acá 236 personas- asumo que vamos a tener cerca de 1000, y

después, sigue el tratamiento en segunda lectura y la votación y la publicación en el *Boletín oficial* de la nueva normativa. Entonces esto no va a ser parecido a 2018, imagino que te estás refiriendo a ese momento; sino que es un proceso más parecido a todo el resto de las modificaciones que se hicieron del CUR, solamente que este no es un polígono puntual, pequeño, sino que tiene estas modificaciones globales de todo el CUR y, algunas, específicamente atadas a polígonos.
Rafael: Está bien, pero si yo entro con el proyecto de arquitectura, lo estoy presentando la semana que viene: eso entra con el código actual.
Aníbal: Sí, sí, el código actual sigue vigente hasta tanto no se publique en el boletín oficial la modificación del código.

Julio V. o **Adrián M.** o **A.U**. o **W**.[No se confirma cuál de ellos habla]: Además de ser arquitecto y tener un estudio de arquitectura y trabajar con varias desarrolladoras, soy también vecino de la ciudad, vivo en Palermo, en la calle Acuña Figueroa, entre Santa Fe y Córdoba, y tenemos un chat por seguridad de la cuadra y de la manzana y cuando pregunto si alguien conoce la Asociación vecinal o la Asociación de Fomento que nos representa frente al GCABA, nadie sabe de lo que estoy hablando. Entonces la pregunta es qué grado de representatividad tienen ”los vecinos”, como ustedes los nombran. respecto de los barrios por los cuales hablan. Esa es la primera, si las personas interlocutoras están elegidas democráticamente dentro de esos barrios o no.
Y lo otro que quiero saber es si se van a plebiscitar entre los vecinos los cambios, porque la gente no sé si sabe que por ejemplo hay terrenos que van a tener una baja considerable de valor con respecto a las nuevas alturas que están proponiéndose, incluso respecto del código urbano anterior al vigente. Esa es mi pregunta principal..

Aníbal: Muchas gracias. El mecanismo establecido de representatividad en las comunas es el Consejo Consultivo Comunal, no así las asociaciones vecinales, estos son grupos de vecinos que se han juntado representando una problemática y que nosotros, cuando recorremos los barrios con ellos, vemos masivamente expresada, como dijo una vecina, en las puertas de las casas y en un montón de de lugares, con lo cual entendemos que hay una representatividad, más allá de que no es una representatividad formal como podría ser del Consejo Consultivo Comunal, que es el órgano que está establecido formalmente. Con respecto a plebiscitar, esto no está planificado pensando hacer un plebiscito de las modificaciones, pero las modificaciones tendrán su publicidad, especialmente en función de la Audiencia Pública que es un espacio también abierto para que todos los vecinos se acerquen y hablen en función de la modificación que se está planteando. Y eso es algo que también se va a circular en su momento por los Consejos Consultivos Comunales, y en las comunas, con lo cual va a haber instancias en las cuales esos vecinos “no representados” que estás mencionando, pueden estar y tener una voz en la audiencia pública y llegar a los legisladores.
Julio V. o **Adrián M.** o **A.U**. o **W**.: Y el otro tema por el que quería preguntar es qué va a pasar con los convenios urbanísticos, que trajeron un perjuicio mucho mayor en términos de seguridades ambientales, sombras proyectadas, etc., sobre los barrios; porque la verdad que pasar de USAM a USAP 2, no veo mucha modificación en una manzana, pero si enfrente tengo una torre que se hizo por un convenio urbanístico que proyecta sombra sobre cuatro o cinco manzanas, me parece que perjudica mucho más que bajar una altura, un código, simplemente no entiendo muy bien por qué; porque en realidad estamos planificando la media densidad, ¿no? Entonces la pregunta es qué va a pasar con los códigos urbanísticos.
Aníbal: Los convenios se refrendan por legislatura, digamos, son un mecanismo que pasa por legislatura. No todos los convenios que se han firmado fueron torres, hay unos que no, pero lo más importante es un mecanismo establecido en el código para los casos en los que hay una necesidad de hacer una excepción al código urbanístico y se hacen vía legislatura se refrendan en legislatura; con lo cual no es el mismo mecanismo que el código urbanístico y no tiene que ver con lo que los vecinos están planteando, que, en los barrios que surgió, no fueron problemas con convenios con una torre o con esto, sino principalmente problemas con este tipo de cosas que veníamos hablando: la profundidad de los USAB y las alturas relativas en algunas zonas, con respecto a lo preexistente y lo

preexistente que estaba ya consolidado. Por eso no se están tampoco trabajando específicamente en esta modificación. De todas formas es algo que también, como todo lo que está diciendo acá, nos lo vamos a llevar para analizar en profundidad, así que te agradezco también traerlo a la mesa, que estuvo en el chat también dando vueltas.

Myriam Godoy: Sí, buenos días. Yo vivo en Almagro, que es el barrio más densamente poblado y el que menos espacios verdes tiene. Y en 2017, un grupo de vecinos votamos para tener una plaza en Pringles y Rocamora. Esa plaza no se concretó porque el predio era privado, pero justamente la ley 2930 decía que el gobierno podía comprar el predio para la plaza por expropiación. Ahora, ¿por qué se produjo esto? Porque yo me fui dando cuenta a través del tiempo desde que pasó la frustración de no tener la plaza, de un montón de factores que inciden, que no es solamente una plaza, sino que el gobierno simplemente dio permisos de construcción, pero no planificó, no miró el panorama completo y, siendo que el gobierno tiene toda la responsabilidad de hacerlo y tiene todas las facultades para hacerlo. Entonces nosotros, en la vida diaria, nos vemos con todos estos problemas en los que se habla de saturación, como por ejemplo, tengo enfrente de mi casa unos que venden autos, así que a la mañana se escucha como cargan y descargan autos; al costado de mi casa tengo unos que venden artículos para bebés y hay constantemente chicos en motos tirando todos los productos en el piso y así llegarán sucios a las casas de las personas destinatarias; bueno, eso saturación. Saturación también es tener obra constante: todo el día, todos los fines de semana. Como dijo una vecina, no se respetan los horarios, no hay control, no hay inspección. Y tenemos que vivir entonces con las obras en construcción, con los bares, con la falta de espacios verdes. Y también el hecho de que haya embotellamientos en un barrio: eso quiere decir que o hay demasiados autos en el barrio o se construyó demasiado o vive demasiada gente. Tampoco alcanzan las vacantes en las escuelas, no hay espacios verdes para llevar a los chicos ni las abuelas o abuelos a la plaza. Entonces el gobierno, cuando habla de la seguridad jurídica de los desarrolladores, tiene que pensar en la seguridad jurídica de los que vivimos y tenemos derecho al ambiente sano, de los que vivimos en los barrios y se nos tilda por ahí de egoístas por pedir que no construyan tanto; pero la realidad es que lo que queremos es simplemente vivir más o menos con una buena calidad de vida y no que de repente nuestros barrios parezcan Kosovo, porque todo se tira abajo para construir y vivimos con el ruido, con el polvo, ruido de día por las obras, ruido de noche por los bares: nosotros no tenemos por qué ser tildados de estar en contra del desarrollo o en contra del progreso y hay que ver si realmente es progreso construir tanto, densificar tanto y si esas construcciones que tanto quieren construir los desarrolladores realmente se transforman en viviendas o son solamente especulación inmobiliaria; quedan ahí vacíos y se realiza distinto tipo de especulación o de ahorro; pero no se convierten en viviendas. Entonces tampoco es beneficio para la gente. Hay que pensar en el panorama completo: el gobierno tiene la responsabilidad también cuando nos dicen: *se corta el agua,* se quejan los vecinos que viven en las casas todavía bajas al lado de los edificios altos, que ahora tienen que ver a qué hora se van a bañar! Entonces se nos dice que nosotros reclamemos por la infraestructura o a las empresas privadas o al gobierno nacional. Este es un gobierno que nos tiene que representar y nos tiene que defender a todos: nosotros también tenemos derecho a que sea el gobierno el que se haga cargo de que si permite demasiadas construcciones y no puso suficientes plazas y permite demasiadas construcciones y no previó que haya más agua, más electricidad, es este gobierno el que tiene esa responsabilidad. Bueno, eso es todo.

Respuesta. Muchas gracias, Myriam. Siendo las 11:30, voy a responder menos y a dar más la palabra. Así los escuchamos a todos.

Guillermo: Buenas días (...) Soy el arquitecto Gutiérrez Russo, integro la comisión de ambiente de la Sociedad Central de Arquitectos y he trabajado también como asesor en el código urbanístico del que estamos hablando hoy, con lo cual digamos todo este discurso me revuelve y me hace pensar en todas las cosas que hemos estudiado hace tiempo en la ciudad. En ese sentido tengo alguna sorpresa, me parece que está bien estudiar los barrios de la ciudad; es una de las cosas que no hicimos en el Código urbanístico anterior y que es un problema serio. Pero, metodológicamente, debería tratarse después de haber aprobado el Plan urbano ambiental. Nosotros estamos trabajando

hace tiempo la actualización del PUA, que no se modifica desde 2008, cuando teóricamente debería modificarse o adaptarse cada 5 años y las modificaciones propuestas -algunas compartibles para estos barrios tan densos e importantes de la ciudad- deberían estar dentro del concepto del PUA. El PUA, que define centralidades, define corredores verdes, define usos… Y cuando uno entra en estos barrios, afecta y está inmerso el tema de las centralidades y el concepto general de ciudad. Otra cosa que me preocupa es el tema de la sustentabilidad: en este momento la sustentabilidad es una de las cosas más importantes que hay que tener en cuenta en las ciudades con el tema del cambio climático, terrenos absorbentes y demás, y yo creo que hay que estudiar la sustentabilidad barrio por barrio. Recuerdo que cuando en el plan urbano existente dijimos "este plan urbano no tiene un modelo territorial, no tiene plan, no tiene propuestas concretas", se le encargó el modelo territorial a Salvador Rueda, que es el urbanista jefe de Barcelona y él, haciendo hincapié en la sustentabilidad, planteaba un concepto que me parece muy interesante, que es "la compacidad corregida": las ciudades, para ser sustentables tienen que tener la densidad, por lo menos la densidad mínima; pero además corregir su compacidad, es decir que la edificabilidad, los metros cuadrados que se construyen en la ciudad, tienen que estar de acuerdo a los metros cuadrados de espacio verde de uso público de espacio absorbente en la ciudad; un porcentaje de espacio verde de acuerdo al porcentaje de edificabilidad. Inclusive, en este estudio había un único estudio territorial el barrio de San Cristóbal, donde se llegaba la conclusión de que no se podía construir más porque no podría nunca tener una compacidad corregida aceptable. Y creo que a este concepto habría que introducirlo en el estudio de los barrios y en el estudio de la ciudad. Creo que algunas medidas que están planteadas son correctas, por ejemplo, construir hasta la línea de frente interno eliminando la construcción interna de basamento; pero habría que proponer, también, que las cocheras no puedan invadir la línea de frente interno las cocheras en subsuelos, y estudiar compacidad corregida en cada… Yo supongo que todo esto va a estar presente en la discusión.
Me quiero referir también al tema de los convenios urbanísticos, a los que se refirieron varios disertantes: los convenios urbanísticos en el código de planeamiento urbano eran excepciones al código, como decía el mismo código con un nítido interés público; o sea, cosas que había que hacer de todas maneras por una cuestión de interés público general y especificaban, además, que debían tener como superficie, por lo menos, el cuarto de la manzana. Este concepto de convenios urbanísticos cambió totalmente en este momento y, justamente, lo que no son es de interés público. Inclusive, en las prefactibilidad factibilidades, que están en la ley de convenios urbanísticos, se planteaba que se podían hacer ,si presentaban mejoras en el espacio público, mejoras en las viviendas, mejoras ambientales, y, en la práctica, no presentan ninguna: o sea, son mucho más disruptivos los convenios existentes con las Torres, en estos casos, que lo que plantea el propio código, e, inclusive, cuando se plantea la factibilidad, hay una serie de requisitos que cumplir lo convenios urbanísticos, entre los cuales está [...], por ejemplo, que no se tuvo en cuenta; pero la ley dice que se deben cumplir, por lo menos dos de los seis requisitos que están previstos, y dentro de los requisitos, está el aumento de la factibilidad y el aumento de altura, que eso por supuesto cumple en todos los convenios urbanos existentes. Por lo cual me parece que tenemos que regular, establecer limitaciones. Y, para terminar, me parece que tendríamos que tener reuniones con profesionales por estos temas y tratar de compatibilizar el PUA con estos proyectos.
Aníbal: Gracias Guillermo, lo estamos teniendo en cuenta en el tema del PUA.

Mónica Rodríguez: Hola. Muchas gracias por abrir este espacio de intercambio que creo que es muy productivo. Me voy a referir a dos panorama:s uno más general y uno más específico del código. Creo que estamos ante un problema complejo y lo estamos mirando con antiojeras, porque el primer problema es un problema de políticas públicas y de planificación integral de la ciudad. La ciudad, en su momento, puso el carro delante del burro y, en vez de modificar el Plan Urbano Ambiental, que en su debido momento debía haberse modificado y revisado en el año 2011, y estamos a 2023. Así que lleva 12 años de atraso. Y se sancionó un nuevo Código urbanístico sin tener en cuenta la sustentabilidad de la ciudad, Y entonces el problema que ahora se plantea es si vamos a tener una ciudad sustentable o invivible dentro de 10 años. Porque también hay otras variables muy graves a

tener en cuenta, que son las que se devienen del cambio climático, fundamentalmente porque la ciudad de Buenos Aires tiene dos riesgos específicos: las islas de calor que se van multiplicando a medida que avanza la constructividad indiscriminada y las inundaciones que también son un problema que deviene de la constructividad indiscriminada. Por supuesto que hoy tenemos un conflicto de intereses, porque hay derechos otorgados a las constructoras que no solamente implican a lo que se está construyendo hoy, sino a todos los terrenos que están comprados y que tienen para construir para 10 años en los barrios donde se ha permitido construir. Es decir que nosotros estamos mirando solamente una partecita del problema que es lo que se está construyendo hoy, pero no estamos mirando los terrenos y los permisos que ya tienen otorgado los permisos para dentro de 10 años. Como bien decías vos, Aníbal, todavía se está construyendo con el viejo CPU, imagínate; por más que este código se reforme a fines del año que viene, todo lo que se va a poder seguir construyendo.
Las preguntas: con respecto a si la reforma abarca toda la ciudad, porque es muy importante que se vaya evaluando barrio por barrio, porque si no se evalúa barrio por barrio y se reforma este código, va a ser un parche, porque no tenemos modificado el PUA, y lo que va a haber es un corrimiento, porque los intereses y las inversiones se van a correr aquellos barrios que hoy todavía son de casas bajas y se va a aumentar la constructividad.
La otra pregunta es qué va a pasar con los enrases y plusvalía, porque si se mantienen los enrases y la plusvalía donde ya se ha construido, se va a poder seguir construyendo hasta la altura límite y se va a poder seguir comprando espacio aéreo.
Otro tema es qué va a pasar con los permisos y planos aprobados. Ustedes dicen que van a continuar, sin embargo, si se continúan y se sigue manteniendo esta situación, los que van a colapsar son los barrios. Yo vivo en Villa del Parque, donde ya están colapsados los servicios y hoy si se sigue construyendo al mismo ritmo de hoy, en estos barrios lo que va a pasar es que los vecinos, que hoy no tienen luz a veces por un mes, no van a tener luz directamente durante todo el año.
Por último: qué va a pasar con la promoción de los barrios deprimidos. El actual jefe de gobierno electo dijo que va a promover el sur. Bueno, al sur hay que dotarlo de infraestructura. Y el otro tema es el distrito gastronómico que se ha creado en la comuna 11: es imperioso que se modifique el polígono, porque afecta la mixtura de usos. La mixtura de usos tiene también que responder a cómo están los centros comerciales a cielo abierto en la ciudad de Buenos Aires. Porque se pondera zonas residenciales, se molesta al vecino en zona de residenciales, y, si afecta el interés que ya está en los centros comerciales con relación al distrito gastronómico pasa esto: se ha hecho un polígono que afecta 90% zonas residenciales en detrimento de las zonas comerciales. Por ejemplo, en Villa del Parque, el polígono de vino solo abarca cuatro cuadras del centro comercial dejando fuera al 80% del centro comercial; el patrimonio: la casa Beiró, coincido con el planteo de Miriam, y el Palacio Ceci, una aclaración, no fue una donación, fue una compra específica del Gobierno Nacional para un uso específico, para que sea el colegio de chicos sordomudos, y ese destino fue cambiado sin ningún tipo de aval legal: la participación tiene que ser vinculante y las reuniones tienen que ser por comunas, porque las comunas tienen facultades concurrentes; por lo cual tenemos que hacer esto mismo que se está haciendo ahora, que es muy productivo, ampliarlo a cada una y todas las comunas, para que todos los vecinos participen y no sea como pasó con este código que se encontraron con un código y con una problemática que hoy existe en sus barrios sin haber sido debatido debidamente y en profundidad en los barrios y en cada una de las comunas te agradezco. Pido disculpas si me extendí a todos.

Sandra B

Hola Sí buenos días qué tal Aníbal buen día cómo están eh Mira principalmente bueno Nosotros hemos tenido varias mesas reunidos con ustedes con desarrollo urbano y nos han hecho una especie de devolución nos han entregado un borrador, nos han hecho una devolución en un borrador que realmente consideramos que es bastante incompleto porque particularmente en la última reunión nosotros le hemos planteado una serie de pedidos cuando estuvimos allí en desarrollo urbano y no

fueron atendidos en absoluto en este borrador que ustedes nos entregaron una parte hablaba de las viviendas patrimoniales que a pesar de que ustedes nos entregaron un listado con esas viviendas patrimoniales que supuestamente van a pasar a catálogo preventivo son muchas menos de las que nosotros expusimos en nuestro proyecto de ley, consideramos que nuestro proyecto de ley no fue tenido en cuenta nosotros necesitamos que esta reforma al código urbanístico tenga en cuenta los proyectos de ley presentados por los vecinos, es fundamental porque si no es una entrega unilateral desde la secretaría de desarrollo urbano; vos mencionaste en un momento que había habido un una evaluación en los barrios. Bueno, la evaluación en los barrios particularmente en Villa del parque con toda la buena voluntad que ustedes pueden haber puesto fue una recorrida de 10 cuadras. O sea que no es significativa ese relevamiento que se hizo para hacer una reforma a un código urbanístico que nos va a regir la vida de acá a los próximos 4 años como decía recién Mónica o sea con qué criterio y muchas oradores antes con qué criterio O sea dentro de qué marco se encuadran estas reformas que se están proponiendo. Nosotros en este borrador que nos entregaron no notamos que haya una fundamentación a esta propuesta realmente. Hay una serie de propuestas generales con respecto a bajar la altura, a no avanzar sobre los pulmones de manzana, bueno, lineamientos generales pero, después en cuanto a lo específico por ejemplo todo lo que es espacios verdes todo lo que es ampliación de si supuestamente va a haber una explosión de habitantes en la ciudad si se está construyendo los desarrolladores están construyendo para esa cantidad de habitantes que nunca sabemos de dónde sale ese número entonces bueno también se tendrían que construir más escuelas más más espacios verdes que están saturados eh más centros de salud y todo eso no lo vimos en la propuesta entonces lo que nosotros necesitamos es una fundamentación a ese borrador que se nos entregó y saber con qué criterios se van a hacer estas modificaciones al código urbanístico ni hablar de que nos parece insuficiente este este ámbito en el que estamos ahora y una audiencia pública que encima no es vinculante lo mismo que este foro no? Sandra sí te agradezco así puedo darle paso.. Sí, ya termino Aníbal una última cosa que me parece importantísima dos una que vos hablás de los Derechos adquiridos nosotros volvemos a insistir como barrio como conciencia urbana comuna 11 desde Villa del parque Villa Santa Rita pidiendo que se suspenda el otorgamiento de nuevos permisos de obra que supere los 9 Metros de altura lo vamos a seguir pidiendo porque los derechos adquiridos

son los nuestros como habitantes de los barrios previos a los de los desarrolladores y por otro lado que no regula el mercado Eso me parece que es una cosa a tener en cuenta vos lo mencionaste en un par de ocasiones en respuesta a un par de expositores que el mercado regula bueno creemos que el mercado no es quien regula la vida de los habitantes de la ciudad; es importantísima nuestra participación y creemos que se deben más debates como este que realmente lo agradecemos pero creemos que son insuficientes nada más. Muchas gracias. Gracias Sandra

Alberto de Marinis

Buen día, como principal bueno agradezco la posibilidad poder expresarnos Lamento que la limitación de los minutos se hace ahora y no se tuvo en cuenta antes, eso hace a la falta de calidad democrática de este tipo de espacios en particular porque si algunos tienen 10 minutos para hablar el resto nos limita nada más a uno o 2 minutos. Pero más allá de eso yo pertenezco a la comuna 8 en Villa lugano y nosotros tenemos varios edificios que tendrían que estar protegidos por la APH 35 que no he escuchado en este futuro código de planeamiento si esto va a estar … que avance la picota y la y la máquina de derrumbar destruyendo la historia de los barrios Qué hacen a la la identidad a a la el reflejo identitario de cada uno de los barrios nosotros que estamos en la comuna 8 o la zona Sur vemos que se avanza con la topadora sin fijarse cuál es la historia de cada uno de los barrios Primero y principal no sé si esto está contemplado el código, no lo he escuchado no he escuchado de construcciones de alturas de lugares de espacios este pulmones de manzana y todo lo demás pero no hemos hablado de lo que existe como historia de los barrios, primero y principal en segundo lugar y también importantísimo es que acá en Villa lugano se están haciendo muchos construcciones en altura en particular y no sabemos si esas construcciones en altura tiene tres inconvenientes una no

conocemos si existe unos aptos ambientales o las autorizaciones este de impacto ambiental de estas construcciones porque desde antes que se construyeran inclusive estos edificios había inconvenientes en el tema de la provisión de agua hoy en día sigue habiendo grandes cortes de aguas en particular sin todavía estar estos edificios habitados que han cambiado toda la fisonomía del barrio en particular y veo que en el código planeamiento urbano este tipo de cosas no lo veo muy especificado porque no vemos las obras correspondientes para aumentar lo que sea la capacidad de desagüe cloacal, provisión de agua, electricidad y gas a nuestros barrios y nos estamos acercando nuevamente Nosotros hemos tenido cortes de agua en pleno invierno No queremos saber qué va a suceder cuando empiecen a subir las temperaturas en estas épocas, con lo cual la zona entre avenida Larrazábal y Cañada de Gómez y desde avenida Riestra hasta Chilavert en particular tiene continuos cortes de aguas con una con mucha población de gente de edad avanzada que necesita precisamente de la agua y encima si no hay corte de agua cuando hay una baja presión que nos llega apenas un hilito de agua entonces quería saber si esto está contemplado en el código de planeamiento Urbano que quieren modificar Y qué tipo de controles va a haber era eso en particular gracias muchas gracias Alberto le dejo la palabra a

Jabor Así

Hola ahí te escuchamos

Es cortito lo voy a hacer cortito Buenas noches Buenos días perdón Yo soy arquitecto tengo algunos desarrollos hechos, todos chicos y no creo que estemos viendo que solo los que vamos a estar afectados acá con todos estos cambios somos los que estamos haciendo una arquitectura vamos a llamarla ecológica respecto de la ciudad. No tomamos más metros no hacemos más de lo que nos permite el código y somos los únicos que nos vamos a ver afectados, somos todos pymes somos todos grupos chicos y vuelvo a insistir lo que dijo Santiago y creo que también lo dijo Sixto y un par de chicos más no se está atacando los grandes problemas que son ventas de tierras públicas para grandes desarrolladores, los convenios urbanísticos que terminan de romper el tejido y son los que en general generan estos problemas grandes en la ciudad sí nos vamos a ver afectados solo nosotros se van a ver afectado los dueños de esos terrenos que sí quieran vender y que no se puedan comprar porque no tienen una renta acorde al negocio y se van a ver afectados también los puestos de trabajo que estamos dando. Hoy casi el 90 de las pymes que somos los que estamos desarrollando en esos lugares, sí entiendo que es generamos un problema pero no somos responsables de la falta de agua, de la falta de luz o de la falta de gas, hay compañías privadas y estatales que son las encargadas de realizar esos sistemas. Cada obra nueva mayor de 1500 metros tiene que poner una cámara transformadora y yo tengo tres cámaras transformadoras que Edesur todavía no me colocó entonces la responsabilidad es de Edesur, nosotros hicimos la obra civil y estamos sin eso colocar. Entonces, creo que tenemos que entender desde dónde viene el problema y dónde tiene que atacar el CUR que ya fue hace 4 años diríamos para hablar bien mal nacido o sin una discusión sana y ahora volvemos a hacer un emparche. Dónde se van a afectar no solo el trabajo mío y de los demás sino el trabajo de gente eh dentro de las obras de manera directa y de manera indirecta nada más

Gracias. Muchas muchas gracias a vos

Aníbal:

Gracias por explicar lo de Edesur es algo que yo no hubiese podido explicar con esa claridad le paso la palabra a

Mona:

Hola Perdón yo que interrumpí antes mil disculpas, cortito bueno ustedes dicen que nosotros yo soy como una 11 también no voy a repetir todo lo que dijeron antes pero estamos explotados no quiero ni pensar que va a pasar este verano y yo creo que de alguna manera el gobierno de la ciudad de Buenos Aires también tiene una responsabilidad en estos permisos Por más que Edesur no da abasto justamente porque no da abasto creo que tendrían que ustedes tener en cuenta de eso no solo la empresa que además es solo una privatización eh pero la suspensión transitoria de estos permisos de obra mientras estamos hablando todo esto y pasa tanto tiempo ustedes dicen que no se puede dar por los derechos adquiridos pero te pregunto a vos qué pasa con los derechos adquiridos previamente por nosotros que vivimos en los barrios que elegimos estos barrios con otro tipo de pulmón de manzana, con otro tipo de edificación que se podía hacer, y eso esos permisos qué pasa con esos derechos eh adquiridos que tuvimos nosotros

Aníbal:

Mona gracias y la modificación que estamos planteando también tiene que ver con eso en este momento así que bueno Te agradezco la intervención estoy transmitiendo rápido para ver si llegamos a que todos los que quieran hablar puedan hablar

María Teresa Gutiérrez Cullen:

Coincido con mucho de lo que dijo Gutiérrez Ruso y quiero hacer una un breve relato de que hemos empezado a construir la ciudad desde el techo y no desde los escombros elegimos un jefe de gobierno que no tenía atribuciones porque la Constitución fue posterior modificamos el código de planeamiento cuando no teníamos el código urbanístico y sistemáticamente olvidamos al código urbanístico [ambiental] que es la ley madre a la que tiene que apenarse todas las leyes posteriores y las obras eh estamos haciendo este ejercicio que me parece significativo Porque estamos escuchando a los barrios que tienen problemas horribles adhiero porque conozco mucho la ciudad a todas las situaciones que hay de saturación a todas las situaciones que hay de falta de espacios verdes y creo que esta conversación tendría que haber sido muy previa de todos modos me preocupa fundamentalmente que todas estas correcciones que puedan hacerse van llegar francamente tarde y lo que pediría al menos porque comprendo que hay que hacer todo el proceso que la ley manda para la modificación de un código Mientras tanto se suspendan todos los todos los convenios urbanísticos que hay en marcha porque de lo contrario vamos a llegar a modificar la ley con una ciudad destruida. Nada más Muchas gracias María Teresa

María Eva te escuchamos y Elisabet cuando resuelvas el tema del micrófono y puedas hablar te damos la palabra a vos te pido disculpas que te escucho como extremadamente bajito como si tuvieses estuvieses a 20 Metros de la compu

Mi nombre es **María Eva Koutsovitis**, coordino la cátedra de ingeniería comunitaria en la universidad de Buenos Aires y además formo parte del movimiento la ciudad somos quienes la habitamos, voy a tratar de ser lo más breve posible. En primer lugar cualquier modificación a una norma siempre es el resultado de una evaluación pormenorizada e integral. Así que mi primer pregunta un poco una pregunta repetida este respecto a

quienes me antecedieron en el uso de la palabra es solicitar una evaluación de impactos generada como consecuencia la sanción del código urbanístico en el 2018 de manera integral. Esta evaluación tiene que alcanzar al conjunto de la ciudad no puede ser una evaluación sectorizada solamente algunas comunas en segundo lugar también quisiera preguntar Cuáles son las instancias de participación que nos proponen para poder en primer lugar acordar un diagnóstico integral Y en segundo lugar poder discutir el conjunto de las modificaciones que requiere este código urbanístico,

insisto para la totalidad de la ciudad de Buenos Aires. La verdad es que todos estos interrogantes no pueden abordarse en un zoom de un par de horas me parece que eso es bastante obvio y me parece que también es clave cómo van a garantizar que los servicios públicos acompañen la sobredensificación o la sobreconstrucción que están planteando y acá quiero hacer una aclaración, la responsabilidad primaria es del gobierno de la ciudad respecto a garantizar servicios públicos básicos, como el agua y el suministro eléctrico, no quiero reiterar que son los gobiernos quienes a través de contratos de concesión, lo que hacen es concesionar la prestación de estos servicios, las empresas públicas, privadas, etc. Otra pregunta que también apareció y a la cual tampoco han dado una respuesta al menos para mí satisfactoria es cómo se garantiza el equipamiento urbano, también en función de esta sobredensificación, no puede ser a partir de demandas en escuelas demandas, en los centros de salud, la verdad que las ciudades se planifican, se sobredensifican y eso se acompaña de equipamiento Urbano y quería hacer una mención que me parece que es importante: hace muy pocos días un informe técnico elaborado por la guardia de auxilio de la ciudad de Buenos Aires fue contundente. Las megaconstrucciones en alturas con subsuelos que obligan a drenar continuamente el agua de las napas son responsables de los innumerables daños que tienen las casas bajas de Núñez y estoy citando textual ese informe además alerta que si continúan construyendo edificios en alturas en las avenidas en este caso con subsuelos, los daños de las viviendas van a seguir agravándose es decir es posible sobredensificar en avenidas sin una evaluación integral de las características del suelo y del subsuelo la ciudad tiene dos amenazas de origen natural y también lo ha mencionado Mónica recién, las inundaciones y las olas de calor. No podemos discutir aisladamente la readecuación del plan hidráulico que es obsoleto, el destino del conjunto del borde costero y modificaciones parciales al código urbanístico yo les pregunto qué va a pasar con el humedal costero que tenemos en la costanera Sur en donde IRSA y el gobierno de la ciudad en el marco un convenio quiere construir un nuevo Puerto Madero y ahí adhiero la suspensión del conjunto de los convenios urbanísticos Cómo se compatibilizan los usos residenciales con los no residenciales es decir cómo compatibilizamos esa mixtura de usos. Me parece que eso tiene que ser parte de un fuerte debate y algo que no es menor, el código urbanístico Debería ser una consecuencia de la discusión del código ambiental, el gobierno ahora está obligado a discutir el código ambiental Me parece que todas estas preguntas requieren de instancias de participación que no pueden ser, insisto, un par de horas en un zoom.

Aníbal:

Eva, Muchas gracias

Sol Rodríguez:

Primero quiero agradecer la intervención de Eva que acaba de hablar, adhiero a todo lo que ella mencionó te pregunto particularmente cómo están haciendo para levantar toda esta gran cantidad de información que está surgiendo de este de este grupo porque vamos muy rápido y me interesaría particularmente que vaya quedando registrado para que esto tenga alguna salida coherente Y después la verdad que no sé si esto se trajo pero me parece que así como se hace un estudio o debiera hacerse un estudio como decía Eva compaginando todas las necesidades de la ciudad lo que yo particularmente noto del nuevo código bueno que ya no es tan nuevo es que siento que no se tuvieron en cuenta por ejemplo, condiciones básicas de asoleamiento para para las calles y las veredas o sea es algo que no se ve reflejado en ningún momento un estudio que sea que haya basado eso y cuando los vecinos y vecinas hablan de la situación de la de la cantidad de niveles creo que la básica de la de toda la cuestión es pensar qué ciudad queremos eh en función de que todos los que vivamos acá podemos podamos tener una calidad de vida buena o sea me llama la atención Yo vivo en Chacarita en particular y hay un montón de modificaciones al código que hacen que uno camina por la Vereda y ya no hay ni una gota de sol. Me parece que el tejido tendría que estar también pensado en eso y otra pregunta muy particular tiene que ver con que se eliminó un tipo de codificación para para la construcción que es r2 B1 que me parece que era una zonificación muy sana

en cuanto a lo que digo el asoleamiento y también que permitía un eh expandir la constructibilidad sin dañar al tejido ni existente ni al tejido futuro y no entiendo bien por qué esta codificación en particular se quitó eh que tenía eh exigencias de ventilación y de patios y de un montón de relaciones con el espacio público y para hacia dentro con el espacio privado que eran muy beneficiosas cierro acá para para dejar el resto.

Aníbal:

Muchas gracias Sol

Solamente una comentario dijiste cómo vamos a tomar todo esto todo lo que está en el chat queda guardado y el video queda guardado y esto lo tomamos como referencia para poder trabajarlo así que bueno Te agradezco la intervención y te agradezco esa pregunta parece que era muy relevante Alejandro Bermejo Hola qué tal Buenos días a todos. Bueno no pongo el video porque me está andando mal internet y por ahí se me corta en cualquier momento, en realidad mi propuesta era que ya se había planteado en el anterior código que se prohíba la construcción de edificios o construcciones en las playas ferroviarias que pasen a la ciudad Esto no es un capricho sin sustento sino que hoy se está viendo una recuperación ferroviaria, se están devolviendo ramales, hay reactivaciones. Volvió el tren a Mendoza volvió a San Luis hay diferentes ramales que se están recuperando y Lamentablemente el ferrocarril necesita terrenos para poder alistar las formaciones, por ejemplo la playa de caballito Hoy está totalmente loteada. Si hoy se planifica futuro lo que se tiene que hacer es crear un parque más allá de que a alguno le guste más o menos un parque que es reversible En caso que el ferrocarril necesite de vuelta a la playa podría volver a tener las vías y volver a utilizarla, alguno se quejará pero bueno, el ferrocarril tuvo las playas desde hace muchos años. Hay un terreno en retiro que se había desafectado se había transferido a la ciudad hoy el ferrocarril lo está recuperando está volviendo a ser ferroviario, todo el sector de de Avenida libertador hay otros hay otros playones como como colegiales que prácticamente está perdido ya eh Federico Lacroze totalmente edificado con la villa Fraga eh para lo cual se desmanteló una playa activa porque no estaba tomada toda la playa, no estaba edificada toda la playa sino que se desafectó; entonces la idea es lo que se debería proponer que ya se había propuesto antes y no se incluyó es que las playas ferroviarias no se edifiquen, se prohíba su edificación o sea eh hay otros casos más que podría citar, pero bueno estación Buenos Aires, Saens Hay un montón de playas más entonces Bueno eso es lo que querría proponer y estoy de acuerdo con María Eva Koutsovitis. Muchas gracias muchas gracias a vos Alejandro

Perdón acá Eli no pudo solucionar lo del micrófono dejó una pregunta en el chat que la podemos leer así todos pueden escuchar: Si tienen previsto hacer más plazas en la comuna 5 los y las vecinas tenemos relevados los baldíos que hoy están llenos de plantas y que necesitamos dado a la urgencia ambiental en la que vivimos

Buenísimo gracias

Gracias Elisabet después eso como estamos en contacto si queres nos acercas el listado y lo podemos vamos analizar

Liana Battino:

Hola,

Bueno eh brevemente eh bueno Adhiero a lo que dijo María Eva Koutsovitis, recién sobre este encuadre y la cuestión del proceso participativo yo creo que no es serio pensar que esta es la instancia de participación donde se va a discutir, el nuevo, la nueva versión del código urbanístico. O sea que se va a llevar un proyecto a la legislatura que tiene la participación de vecinos de algunos barrios que esto es excelente pero tampoco se tomó todo en cuenta lo que ellos propusieron y dos

horas de zoom, el trabajo de ustedes obviamente, pero en cuestión de participación esto la verdad no es serio

Por otro lado quería hablar de los convenios urbanísticos los convenios urbanísticos según el plan urbano ambiental son excepciones que se deben usar de forma muy restricta y se debe demostrar su nítido interés público ahora los convenios urbanísticos tanto los que se aprobaron como los que tienen factibilidad no demuestran ninguno de ellos un nítido interés público sino que demuestran el interés de los desarrolladores que quieren y pueden construir por encima de la norma, hacer los emprendimientos que quieren. Entonces esto es una cuestión que habría que rever porque si el código si bien el plan urbano ambiental está claro en lo que es un convenio urbanístico la definición en el código urbanístico no está tan clara habría que volver a los orígenes y re explicar bien qué son esos convenios urbanísticos. Mi pregunta es hay más de 30 convenios urbanísticos con factibilidad, son todos Torres y todos aumentan tremendamente la cantidad de metros cuadrados que se pueden construir y las alturas, ¿los van a llevar a aprobación a la legislatura? nada más

Aníbal:

Gracias Liana, no es que te pueda responder en este momento porque no lo sé, aprobados por legislatura hay 14 si no falla la memoria y esos solos están aprobados por legislatura, no hay otros aprobados por legislatura en este momento no pero tiene factibilidad perdón tiene factibilidad del ejecutivo no está bien lo que digo Quiero saber si el ejecutivo los va a llevar a la legislatura es al eso es algo que yo no sé yo sé hasta los que están aprobados por legislatura no te puedo responder esa pregunta en este momento igual Te agradezco la intervención y tomamos la pregunta también eh quién sea que esté como Samsung sm s9

Buenos días Aníbal. Mi nombre es **Pablo** estoy en el celu por eso se me escucha bien se te escucha Perfecto Bueno Perfecto entonces Buenos días para todos Bueno mi nombre es Pablo, la verdad que soy un desarrollador pyme quiero decir de dónde hablo para ser justo intelectualmente, quiero adherir a la preocupación expresada por muchísimos colegas sobre los convenios urbanísticos, la verdad que estos convenios son siempre presentados por desarrolladoras con muchísima espalda y son quienes verdaderamente rompen el tejido urbano. Por otro lado quiero que sepa la legislatura que hay muchísima preocupación en el rubro dentro de las desarrolladoras pyme que somos quienes efectivamente hacemos el 90% de los metros cuadrados permisados por lo que hay muchísimos puestos de trabajo tanto directos como indirectos que se van a ver afectados y lo otro para terminar Aníbal Y esta es una pregunta que me gustaría que me puedan responder es saber cuándo tienen pensado dar a conocer el proyecto de modificación manzana por manzana para que se pueda bueno estudiar un poquito y tener un poco de seguridad dentro de lo posible gracias

Aníbal

gracias Pablo objetivo es tener la modificación de las planchetas digamos te referís a eso digamos son cinco cosas que son generales y la particular son las planchetas es tenerlo antes fin de año el borrador de las planchetas como quedarían con las modificaciones y los lugares donde se modifica

Manuel Ludueña

Sí hola Qué tal cómo les va se escucha bien primero un planteo general que es a mí me parece que esta es una participación oculta que mientras tanto se está están sepultando los barrios primer cuestión; la segunda es como miembro de la asociación civil de Derechos Humanos hemos hecho una serie de notas a medida que se hizo el proceso desde hace dos años con el tema este del plan urbano ambiental en los tratamientos con el COPE nunca hemos recibido una respuesta con lo cual me parece que el ocultamiento que hay es realmente excesivo. La otra cuestión es hay algo fundamental que debería contener el código, el Plano urbano ambiental entre otras cuestiones y solo

para ser breve que es relacionar la densidad de población tal como dicen todos los vecinos con los equipamientos, con los espacios verdes, con asoleamiento atendiendo el tema del desarrollo forestal y atendiendo y evaluando los efectos de isla de calor, si esto no se hace no es un tema de atribución de otras áreas es solo un planteo que debería hacerse desde la cuestión urbanística. No desde la arquitectura que parece que es de lo único que se habla porque todo se dice en función de algo así que dicen morfología. La otra cuestión es sobre el tema de la seguridad jurídica. Me parece que estás equivocado cuando decís que no hay elementos porque en realidad existen muchos instrumentos, uno es por ejemplo la minusvalía que se puede aplicar a partir de la ley de plusvalía. La otra son las expropiaciones y el otro es poner sobre el tapete el incumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos al haber desarrollado un código urbanístico sin tener evaluación. Adhiero totalmente a lo que dijo Eva y a lo que dijo Mora Arauz.

gracias Manuel

Ana Rabini

Hola qué tal Buenos días gracias por dejarnos participar. Eh quiero eh un poco solamente agregar eh hacer foco en la parte del modelo participativo. Me parece que eh hay mucha gente idónea que debería ser convocada ni siquiera les va a cobrar eh esta ávida por participar y por aportar, gente que estudió que realmente se está muy empapada en todos los temas muy involucrada eh Y los temas de lo general a lo particular se me hace que los códigos están siendo una suma de parches, una suma de lobbies eh No sé la cámara de las ventanas de doble vidrio. Bueno plum al código y eso solo va encareciendo el acceso a la vivienda una señora que se queja por algo y se la escucha pero no me parece, parece que se está poniendo la excusa de la empatía con algunos vecinos para hacer más y más parches y más y más suma de lobbies y realmente esto no no va bien con todo el esfuerzo que se están tomando no luce. No, no es justo no está bien lo que están haciendo están dejando sin trabajo a todas las pymes al 80/ 90% de las empresas que dan trabajo y que dan acceso la vivienda la gente por ahí se puede comprar un USAB 2 ahora están poniendo directamente Torres con amenities sobre las avenidas de una manera que no va a ser beneficioso realmente no va a ser beneficioso pido que se frene eso y se estudie gracias

Gracias Ana

Fernanda Cataldi

Bueno yo estoy participando del grupo vecinos Somos De Parque Chas y te quería pedir si nos pueden sumar al mapa porque vi que no estábamos bueno eso quería pedirte eso eh después eh también hay otros barrios que están trabajando para que sean escuchados sus reclamos. Yo estoy comunicada con los de barrios Bajas con los barrios de casas bajas porque muchos tienen asignado USAM eh o sea alturas medias y altas en barrios que todavía tienen fisonomías de casas de planta baja y primer piso Entonces qué hacemos si necesitamos hacer esa modificación eh que sería acorde a la fisonomía actual del barrio y después También me hubiera gustado Escuchar respuesta a los planteos que hizo Jonatan Baldiviezo, María Eva Koutsovitis y Manuel Ludueña y realmente también me apena eh la campana de los desarrolladores porque lógicamente quieren tener un plan, quieren organizarse, quieren trabajar y también se genera una gran contradicción. Y eso en gran medida porque no está habiendo una planificación y para que una ciudad se planifique eh primero tiene que estar las inversiones En los servicios y en la infraestructura y después eh hacer una construcción o promover una densificación lamento mucho que la ciudad de Buenos Aires se esté pensando de esta manera así a los ponchazos me pone re triste realmente y bueno nada Eso espero tu respuesta con respecto a lo que te dije de Parque Chas y nada más Gracias

gracias Fernanda

Federico Akerman

Cómo estás Aníbal,

Fernanda: no me contestaste pero bueno

Aníbal: estamos Perdón estamos contra reloj

Parque Chas es el U39 es mayormente está protegido y prácticamente Intocable casi todo Parque Chas no casi todo parque chas

no la mitad de parque chas eh se le asignó altura media y alta cuando sigue teniendo una fisonomía de casas bajas o sea por eso estamos tratando de reclamar y lleva mucho tiempo y esfuerzo. No sé si queres venir a ver

Alguien toma la palabra y dice:

Fernanda, U39 está protegido, pero el resto no

Aníbal: Bueno lo tomamos gracias

Federico

¿Cómo estás Anibal? Yo tengo tres preguntas las copio acá en el chat también como para que queden si no las puedes responder las leo rápido porque me interesa mucho más la respuesta lo que pueda llegar a decir se habla de de recorridos por los barrios como relevamiento Cuáles son los estudios que motivan las modificaciones y cómo podríamos nosotros acceder a los datos para poder comprender los cambios desde la óptica que está adoptando la ciudad, la segunda pregunta es sin debatir si deberían o no ser protegidas todas las propiedades que van a tener ley firme. Cómo se piensa resolver el mantenimiento de las mismas y corre a cuenta de los de los propietarios o lo va a hacer la ciudad de Buenos Aires y siendo que más del 50% de las Manzanas residenciales intrusan de una forma u otra el pulmón de la manzana qué es lo que motiva el paso de la línea interna de basamento a la línea de frente interna en USAB ya que el perfil conformado con cualquiera de ambas líneas mejoraría la situación existente y es información que tenemos nosotros a partir de información que ustedes sirven en datos abiertos. Muchas gracias

Aníbal: Gracias a a vos Federico Lo único que te puedo responder ahora rápidamente es que todo lo que tiene el catálogo preventivo que pasa ley firme son todos los que se hace un proceso donde se notifica a los propietarios, se les notifica varias veces y se garantiza que estén fehacientemente notificados de cuál es la situación del inmueble O sea que todos los propietarios de esos inmuebles que estaban en preventiva están Okay con que su casa esté protegida su propiedad esté protegida y el mantenimiento corre a cuenta de los propietarios como pasa con prácticamente todos los catalogados excepto quizás algunas excepciones dentro de los APH, dentro las áreas históricas más importantes de la ciudad o los que sean públicos Entonces eso están notificados digamos no es una sorpresa para nadie y tampoco es un cargo para la ciudad.

Gracias

por nada

Estela Barba:

Sí hola yo no bueno pido disculpas porque me tuve que retirar un momento cuando estaba antes en realidad ya casi todo lo que yo quería plantear se dijo pero eh Quiero agregar una pregunta tengo Bueno un caso particular Yo vivo en la en la comuna 4 en una manzana donde todos los este departamentos que dan al contrafrente tienen tenían hasta ahora una buena vista y mucha luz porque en la calle angosta del contrafrente paralela a la avenida es una zona de casas bajas donde hay muy pocos edificios, están demoliendo en este momento una casa donde vivían dos o tres familias para hacer un edificio de nueve pisos de altura pero tres pisos abajo tres plantas de subsuelo yo pregunto Bueno aparte de digamos nuestro derecho al lugar elegido para vivir eh de un montón de departamentos y unidades que dan a esa a ese pulmón de manzana van a perder ese pulmón de manzana van a perder la luz van a perder el sol además algo que aquí casi nadie le da importancia pero aquí todos los veranos vienen golondrinas a anidar y este año ya vinieron muchas menos porque el taladro del de la demolición y el polvo que levantan realmente afecta bastante la vida de las plantas y las y la y las aves que están por aquí por todo barracas eh Pero además pregunto tres pisos hacia abajo en esta zona tan cercana al río, una zona inundable que por eso hay son veredas altas en ya a la en la misma manzana y en y en todas las manzanas de alrededor hasta el río hasta la boca Eh ¿no afecta las napas no es eh peligroso? y por otra parte en un predio donde vivían cuatro o cinco familias eh Ahora va a haber mínimo 50 unidades en ese edificio que están construyendo que por supuesto va a reducir la el espacio verde del pulmón de manzana ¿Qué servicios van a tener, va a haber va a ser suficiente para todas esas familias va a haber suficientes aulas en las escuelas? bueno eso básicamente quería plantear y también adhiero a lo que dijo María Eva y Jonatan el tema de la recuperación de la Ribera la reserva de la costanera Sur etcétera etcétera creo que Hay muy poca planificación y muy poca previsión en los desarrollos inmobiliarios que se están haciendo

muchas gracias Estela le doy nuevamente la palabra **a Santiago**

Gracias Aníbal quiero dejar una pequeña inquietud no más porque en A26 y USAB 1 y USAB 2 prácticamente el 40% de las construcciones son de usos no residenciales ya que se apostan usos culturales educación salud comercio etcétera que naturalmente en Avenida no tiene sentido porque no son desarrollos de dos plantas ni siquiera llegan a agotar la altura permitida pero requieren profundidad edificable y no tiene ningún sentido que compren o adquieran o participen en una parcela para hacer 14 pisos sobre Avenida cuando en realidad su desarrollo va a ser mucho más chico yo no sé qué solución le plantean a esos usos que son vitales para que la ciudad eh No caigamos en la zonificación de los años 50 y sea una ciudad mixta eh También la constructividad tiene que permitir eh ese uso porque imaginate un centro cultural con 15 m de largo con 30 m de jardín no sirve para nada entonces yo no sé qué, Digamos si tuvieron en cuenta esta cuestión y efectivamente Bueno si esta gente que también forma parte de la ciudad está notificada de este gran cambio porque bueno no van a poder desarrollar más su actividad

Gracias Santiago en principio las mixturas de uso no se están modificando si no te entendí mal va por ese lado eh pero lo tomamos Lo analizamos eh

Ana Rabini

Hola bueno Muchas gracias por dejarme participar otra vez lo que quiero preguntar es cómo seguimos cómo seguimos como puse en el chat No necesitamos hacer catarsis necesitamos participar necesitamos canales de participación Necesitamos saber que nos estamos moviendo en un ámbito serio, seguro con normativa eh justa eh sustentables a largo plazo. Esto es un negocio a largo plazo lo de las desarrolladoras y y se está como demonizando el trabajo de las pymes y no se entiende que se está favoreciendo el trabajo de las grandes empresas constructoras, las grandes prebendarias de siempre las que tienen el acceso a la tierra pública y la compran y pagan y tienen y

Bueno creo que está estamos yendo para atrás Quiero saber cómo nos van a dar un canal de participación eh Para poder eh justamente intervenir y aportar gracias

Aníbal:

Gracias Ana esto ya es un canal donde estamos tomando todo lo que están diciendo y la idea es también analizar todo lo que están poniendo acá y abrir un canal de diálogo directo con los desarrolladores pequeños como como estamos tratando de hacer eh Porque obviamente nos interesa su opinión sobre todo esto y lo que tienen Para aportar que es un montón nosotros estamos tomando Esto

Ana Rabini:

Sí pero no necesitamos que no necesitamos una ventanilla particular eh justamente el código es una suma de las ventanillas de los lobbies de los de de los intereses particulares Y eso es lo que nos parece que falla no no perdamos otros 4 años No necesitamos que nos den a nosotros nuestro pequeño privilegio O Nuestro pedacito de torta por una ventanilla, no no estamos pidiendo eso

Aníbal

Cómo querés participar si no es aportando tu visión sobre la transformación del código en una mesa de trabajo cuál es tu propuesta

Ana Rabini: Es que esto no es una mesa de trabajo, es un zoom de catarsis

Aníbal

bueno Nosotros tomamos esto Pero podemos seguir el diálogo como lo tenemos con distintos grupos de vecinos que presentaron proyectos

Ana

sí, grupos de vecinos que se quejan por los ruidos o las pañaleras o lo que sea pero digamos eh eso nosotros lo tomamos un poco como la empatía hacia los vecinos, como una excusa para hacer otro emparche en un código eh con la, digamos el interés particular de algunos pocos en detrimento de muchos entonces queremos saber cómo seguimos de acá para adelante en los mecanismos de participación concretamente

Aníbal

Concretamente el próximo que está pautado 100% seguro es la audiencia pública de legislatura en el medio nosotros Seguiremos trabajando con afinar estas propuestas que son un borrador y que todavía no están completamente cerradas Porque necesitamos seguirlas trabajando en ese momento es que nosotros podemos seguir trabajando con ustedes también en esas modificaciones

Ana:

Pero ya es tarde, ya está todo cocinado

Aníbal:

Con respecto que esto es un beneficio para para pocos Me parece que que no es así y estamos hablando de modificaciones de distinto tipo si esto fuese un beneficio para pocos entonces lo que estás planteando en retrospectiva es que el CUR fue un beneficio para pocos también entonces me parece

Ana:

¿Cómo para pocos? El 80 o 90% de las constructoras de la ciudad de Buenos Aires son pequeñas y medianas son los que más impuestos aportan todo en regla todo hiper regulado todo en blanco o sea no sé

Aníbal:

Bueno la verdad es que s estamos dispuestos a sentarnos O sea la secretaría a sentarse con ustedes a seguir profundizando esto para poder entender qué es lo que ustedes están viendo eh de estos de esto como problemas

Ana:

sí o que ustedes no están viendo

Aníbal:

o que nosotros no estamos viendo está perfecto sí puede ser también eso

Voz masculina:

una cosita cortita perdón O sea ustedes estuvieron trabajando cuatro o 5 meses con vecinos lo particular Pero cuánto estuvieron trabajando en recorridas con camioneta con reuniones con cámaras académicos asociaciones empresarias hubo digamos ese mismo tiempo de trabajo para ambas partes o no. No hubo al mismo tiempo una pregunta concreta

Aníbal:

Me parece que el trabajo con la industria que tiene la secretaría es constante no? no es que la industria no habla con la secretaría en general y no es que no hay un vínculo tampoco con la academia o urbanistas Me parece que esta modificación del CUR surge por iniciativas vecinales que tenían problemas particulares que nosotros analizamos y encontramos que tenían un correlato en un montón de barrios y en un montón de lugares entonces también lo estamos tratando de esa manera que es la forma en la que esto se encaró y tiene un lugar también El pequeño desarrollador así como tendrá su lugar el gran desarrollador así como tienen su lugar los vecinos así como tendrán su lugar los legisladores también digamos y otros actores dentro del ecosistema urbano entonces me parece que asumir que esto es en contra de alguien que esto es una modificación que está tratando de buscar perjudicar a alguien en particular me parece que es un error y que es una lectura sesgada de lo que está pasando

Voz masculina:

Perdón, para dejar prueba del hecho solamente prueba el hecho el mail de esta reunión no le llegó a ninguno de los miembros de ninguna cámara empresaria salvo que haya estado por la difusión específica de la cámara empresaria que le llegó título personal Por lo cual acá No hay ni 3 millones y medio de vecinos ni todas las cámaras empresarias Ni académica esta reunión fue una reunión a secretas que tuvo que difundirse que se convocó 48 horas antes y es el único según vos decís espacio participativo que va a haber Por lo cual

Aníbal:

esta reunión se convocó el foro participativo permanente del plan urbano ambiental ese ese fue el mailing al que se le envió digamos estoy viendo un montón de personas que han participado de otras reuniones del foro participativo permanente y las cámaras tienen personas inscriptas dentro del foro

participativo permanente que al estar inscriptas en el foro participativo permanente recibieron el mail y lo circularon hacia dentro de sus propias organizaciones lo cual está bien y es lo que esperábamos que suceda

Jorge Passarello

hola pero no fue a ningún gobierno comunal ni a las juntas comunales apareció este pedido ni tampoco a ningún consejo consultivo comunal que si ustedes saben muy bien la representación Según la ley de comunas 1777 nos habilita a eso así que es verdad lo que dice el Señor no fue este esta convocatoria fue media escondida alguno de nosotros participamos Porque en algunas comunas nos dijeron que había una posibilidad de este encuentro que me parece bárbaro pero realmente la participación es escasa y mal hecha

Gracias

Mónica Rodríguez:

Perdón quería agregar algo quiero volver a repetir lo que dice Ana es legítimo estamos frente a un conflicto de intereses serio Porque las empresas eh que apuestan a la inversión y al desarrollo tienen derechos adquiridos Pero los vecinos También tienen derechos adquiridos y está y hay otro derecho básico que es su calidad de vida por lo tanto hay instancias institucionales como bien dijo el señor que me precedió que deben ser cubiertas y el debate debe ir de abajo para arriba y debe ser abierto y eso se hace a través de los consejos consultivos que son el primer espacio de democracia participativa que tienen los vecinos, las instituciones y las empresas allí pueden tener todos su representación y empezar a debatir barrio por barrio comuna por comuna para luego elevarlo porque si no volvemos a lo mismo ponemos el carro delante del burro y estamos hablando dentro de un espacio que hoy es de intercambio puede ser inicial es muy fructífero y la verdad que ustedes vienen laburando rebien pero hay que ir de las bases para arriba y escuchar a todos y a todos los sectores porque es muy grave lo que está pasando y la ciudad puede tener un problema muy grave a futuro. Estamos ante el problema de la sustentabilidad o no de nuestra ciudad en los próximos 10 años entonces eh tratemos de ampliar el debate porque tienen razón las pymes eh que se enfrentan a las grandes desarrolladoras y están como un sándwich también frente a los vecinos que son las que más construyen en los barrios y hay que darle respuesta pero también tienen mucha razón los vecinos que hoy no tienen servicios, una ciudad no puede planificarse sin infraestructura uno no le puede echar la culpa al gobierno nacional a Edesur a gas al teléfono o a quien sea es decir se puede se pueden y dar permisos de construcción si la gente va a tener Luz, va a tener gas va a tener agua, va a tener cloacas eh Y eso es lo que está roto porque esas empresas que están desarrollando edificios hoy en los distintos barrios no sé a quién le van a vender los departamentos en Villa del parque. Te doy un ejemplo en Villa del parque hay gente que se quiere ir del Barrio porque hasta tiene 40 días ininterrumpidos sin luz en el verano se va del barrio no quiere vivir ir más en Villa del parque porque no tiene servicios entonces también para las para esas pymes que hoy están construyendo apostando la inversión y generando trabajo va a ser inviable el negocio tiene que ser para todos. Entonces la ciudad como gobierno tiene que plantear ese equilibrio eh Y eso Y esos debates tienen que empezar de abajo para arriba y están las instancias institucionales Yo te agradezco porque ustedes están haciendo un laburo bárbaro Y eh Y esto eh da da para mucho más así que muchas gracias Aníbal por

Aníbal:

muchas gracias a vos Les propongo las últimas dos personas

Voz masculina (desarrollador):

Respecto a los convenios urbanísticos que vos no vos lo estás diciendo y evitando pero no te lo quiero dejar Claro porque es un dato de color importante que a los vecinos que le quede claro que esto no

prohíbe los convenios urbanísticos dentro de los barrios todo y si el código urbanístico regula los convenios los regula es el convenio viene después del código y el código urbanístico que están proponiendo no prohíbe ni las excepciones ni los convenios en los barrios es endurecer las reglas para la mayoría Y todavía la siguen dejando laxas para una intensa minoría que acá no está presente en esta charla porque no está siendo afectada obviamente y que claramente está de acuerdo con esta modificación gracias

Aníbal:

Gracias los últimos cuatro oradores hasta sol quien está como Galaxy a10 alguien levantó la mano que estaba como Galaxy a10 de Gabriela

Sandra

Qué tal Buenos días Soy vecina de la comuna 10 de Villa Devoto adhiero a lo que pusieron bueno, compañeras vecinas del barrio hay tres cuestiones muy importantes y puntuales del barrio eh Son en Villa Devoto eh preservar la identidad del barrio Y eso se hace eh manteniendo los retiros los pulmones de manzana y los usos en zonas eh que hoy nos vemos e desbordados de locales gastronómicos en zonas totalmente residenciales el tema de los servicios eh desde 8 o 9 meses tuvimos 16 cortes registramos un grupo muy pequeño de vecinos 16 cortes del servicio de energía eléctrica eh que eso sí es responsabilidad del gobierno de la ciudad de Buenos Aires eh Más allá de que el proveedor es en este caso es Edesur y el tema del patrimonio en este caso quiero hacer referencia a la biblioteca Antonio Devoto que en el día de hoy están haciendo obras eh los vecinos no podemos acceder a la información Qué tipo de obras están haciendo eh entendemos que se va a aplicar y se va a hacer uso de cierto sector de la biblioteca para actividad gastronómica, Distrito del vino eh el Palacio Ceci tampoco tenemos en claro qué uso se le va a dar eh volvemos a insistir con la recuperación de la casa Beiró eh agrego en la comuna 10 en Instituto Rocca eh que se está pensando entregarlo al club all Boys y después me gustaría también una aclaración Que no tenemos acceso ni tuvimos en ningún momento a los vecinos eh acceso a información respecto a Mil Aires las 3 hectáreas que se le vendió a la empresa constructora de Córdoba eh cuánto se pagó y por qué Y en qué condiciones se hizo la venta de ese terreno, a quién pertenecía y bueno cómo es que esta empresa accedió a ese enorme predio que están construyendo 1000 viviendas lo que me imagino el impacto que va a tener en nuestro barrio en los servicios ni me quiero imaginar Y por otro lado bueno el papel, el desempeño pobre de la junta comunal la comuna 11 y la convivencia de la comuna 11 con los infractores del barrio la cantidad de denuncias eh ante la ECC por las infracciones que hay en el barrio y que la comuna 11 no acusa recibo en ningún momento Al contrario está en convivencia con quienes infringen la ley constantemente nada más, me gustaría respuesta por la biblioteca el Beiró y Milaires

muchas gracias

Gabriela

Sandra nuevamente

Aníbal:

Aníbal buenas primero

Sandra:

Bueno, sobre todo dejar asentado el tema reclamo acerca comuna escucha el ruido este sigue siendo afectado O sea no queremos que se siga expandiendo por adentro de nuestro barrio eh sinceramente pretendemos que eso pertenezca a la parte de las avenidas eso por un lado Voy acotando pequeñas

cosas que vi que se fueron diciendo eh con respecto a lo que preguntó Santiago hace un ratito que cuándo se les iba a dar posibilidad de hablar Santiago estuvo reunido en la misma reunión que tuvimos nosotros en desarrollo urbano él estaba sentado a la mesa junto con nosotras y nosotros los vecinos Así que eh oportunidad de dialogar con ustedes ha tenido y creo que más

mentira Perdón no no es ese no es el

mismo Santiago Parece un Santiago es otro Santiago Ah bueno perdón él no estuvo él no estuvo él no estuvo

Me refería a los desarrolladores porque sí Lamentablemente tuvimos que estar en la Perdón entonces Santiago Levrio pensé que eras vos no perdón

Santiago Levrio:

Disculpe yo estuve en la mesa y después de ahí me negaron la participación y dijeron que no van a participar más las empresas que esto es una reunión solo con vecinos y esa fue la respuesta que dieron de la secretaría Esa vez que estuvimos nosotros nos vimos pero a partir de ahí pues se planteó que las empresas chicas vamos a ser exterminadas se decidió que no participen más

Sandra:

Bueno ese es otro tema me parece para discutir estuvo Álvaro García Resta en esa reunión y estuvimos todos sentados en la misma mesa eh después con respecto Bueno a nuevamente a lo que vos decías en un principio Aníbal que es una percepción que tenemos los vecinos. Sinceramente Bueno cuando nos pidieron datos nosotros les dijimos que los datos los tienen ustedes respecto a la alta constructividad que se está haciendo a la gran cantidad de permisos de obra que se están otorgando que ese dato tampoco lo logramos tener nosotros se los hemos venido reclamando hace rato y nosotros queremos tener es si si va a haber una explosión de permisos de obra porque dicho en esas misma mesas que estuvimos reunidos con Álvaro García resta nos dijeron que bueno que ante esta propuesta de una modificación del código urbanístico solía suceder que haya una demanda exponencial de permisos de obra a esa información nunca pudimos acceder. Y ustedes la tienen porque son este el gobierno de la ciudad eh Y lo que mencionaste en un principio Al comenzar la reunión es que de 15 se están atendiendo a 15 barrios de los 48 de la ciudad puede ser no sé si entendí mal?

Aníbal:

son los 15 que se presentaron y que siete presentaron proyectos de ley

Sandra:

por eso mismo no más aún nosotros vamos estamos hablando de una reforma un código urbanístico cuando ustedes mismos la secretaría de desarrollo urbano están diciendo que se atendieron las propuestas de 15 barrios y el resto O sea qué hacemos con el resto de la ciudad de qué manera se va a planificar o sea es una respuesta un envío a la legislatura de un proyecto de ley que no tiene en cuenta ni siquiera la totalidad de los barrios ni hablar de esto que vos decís que de este foro que somos creo que no sé si se llegó a las 200 personas en la máxima cantidad de expositores saltamos a una audiencia pública sin haber un paso previo O sea que realmente no es representativo pero ni de un 0,001 así como lo pide Santiago nosotros lo pedimos los vecinos de la representatividad de los ciudadanos que formamos parte de esta ciudad Así que creo que eh pedimos nuevamente que por favor haya otras instancias previas a la a la audiencia Pública para ser mucho más representativo la modificación de este código urbanístico y ni hablar del plan urbano ambiental nada más que eso Muchas gracias

Aníbal:

gracias Sandra

Cristina Corzo

Sí buenos días Soy de la comuna 3 y nosotros somos la segunda comuna con menos espacios verdes pero no quiero dilatar la reunión sino que quiero hablar de dos temas específicos que los vamos a seguir charlando porque ya estuvimos en reuniones con los funcionarios de la dirección general de antropología urbana en Así que agradezco esas reuniones sino que quería hablar específicamente de una mega torre en una esquina sobre la cual presentamos un amparo que no tuvo el estudio de impacto ambiental y es terrible lo que la gente de esas manzanas está sufriendo por los cortes de luz y de agua y esa tremenda Torre que tiene 75 Metros y que fue aprobada en la legislatura, tiene piletas de natación tremendas a 35 Mts de altura, yo creo que esto se tiene que evitar que se siga construyendo se ha empezado a construir y está hasta el tercer cuarto piso pero no se puede levantar esa Torre en contra del perjuicio de todos los habitantes de un barrio de casas bajas , es tremendo el año pasado en el mes de diciembre, enero estuvieron 15 días sin luz así que bueno Yo creo que los estudios Como dijo María Eva y dijeron todos Hay que hacerlos antes, no después ese es un tema y el otro tema es una plaza que estamos pidiendo en Ayacucho y Perón por la cual vamos a seguir trabajando nada más que eso y agradezco y que podamos seguir reuniéndonos para seguir trabajando en nuestro caso por la comuna 3 y Ah también quería decir que no nos llegó la invitación al consejo consultivo de la comuna 3 que sí ustedes tienen el email porque nosotros trabajamos justamente como consejo consultivo, comisión de espacio público y ambiente gracias

Aníbal:

Gracias Cristina sol nuevamente

Hola Qué tal soy **Sol en representación de Amparo ambiental chacarita** en principio pedir que sea el estudio de impacto ambiental sobre la reforma del CUR porque está teniendo impactos como ya se en todos quienes habitamos esta ciudad eh En segunda instancia pedir otro espacio de participación como ya lo han solicitado vecines de otros barrios y de asambleas barriales porque es cierto que esto no constituye un espacio acabado de participación genuina eh sobre todo teniendo en cuenta que el próximo paso como ustedes dicen es una asamblea Perdón una audiencia pública en la legislatura y lo tercero es la fecha el día y el horario de la asamblea que lo pregunté tres veces en el chat y nadie lo contesta.

Aníbal:

Perdón de qué de qué asamblea perdón?

Sol:

de la audiencia pública en la legislatura que dijiste que era el próximo paso

Aníbal:

no eso lo fija la legislatura no está fijada la fecha

Sol:

Entonces no la puedo no la puedo saber con anticipación Entonces qué canales de comunicación van a prever para para tener una llegada a todos los barrios y no como hoy que todos nos estuvimos quejando de que la convocatoria no fue suficiente y exhaustiva eso hay que hablarlo con la legislatura pero

Aníbal:

seguramente la legislatura lo girará a las juntas comunales a los consejos consultivos y al Foro participativo permanente del Plano urbano ambiental esos son tres canales que seguramente se van a llevar adelante eh Perdón alguien pregunta si ya presentó el proyecto legislatura pero no y tengo a Pablo Villela que estuvo

levantando la mano antes y la bajó y no sé si quieres hablar

Pablo:

Sí acá estoy Cómo andas se escucha Perfecto Bueno A ver primero te quería Consultar

si aparte de estas cinco modificaciones puede haber más o ya está cerrado el tema en esto. Esto es lo que se va a presentar eso por un lado eh Segundo si como los vecinos han tenido participación bastante de hecho esto nace a partir de un impulso vecinal si pueden tener esas recorridas que han hecho con vecinos se puede hacer con desarrolladores para tener otro punto de vista que no necesariamente tiene que ser contrario creo que no es el camino ponernos en veredas contrarias no sino ver desde cada lado, cada uno que puede aportar por el bien de la ciudad eso por un lado y fundamentalmente que creo que es necesario que haya otra instancia anterior a la audiencia pública está claro que ni a nivel vecinal ni a nivel empresarial esto se ha comunicado correspondientemente o como correspondía mejor dicho eh creo que hay falta de representatividad eh a nivel vecinal a nivel empresarial a todo nivel como para dar esto como un paso ya cumplido y que no tomen esto como listo cumplimos con la formalidad y ya está, creo que es necesario eh generar nuevos nuevas reuniones porque este tema no puede estar cerrado una modificación del código es poco serio que se considere cerrada con esto, con esta participación de 200 personas o las que fueran y creo por último y relacionado con la primera a ver si hay más modificaciones si no lo hubiera creo que fue levantado tanto por vecinos como por empresarios, el tema de los convenios urbanísticos creo que, sin duda tiene que estar sobre sobre la mesa al momento de la modificación del código gracias

Aníbal:

gracias Pablo te respondo en desorden porque me parece interesante lo que planteas esas recorridas con desarrolladores, te lo tomo sí lo podemos plantear a las cámaras y hacer las recorridas y incluso estoy pensando Bueno lo hablamos con las cámaras a ver cómo podemos articularlo Me parece que definitivamente es interesante y va a sumar mucho al proceso así que sí eh con respecto si hay más modificaciones desde la dirección general de planeamiento Urbano que habló **Damián** y la mía que es Antropología urbana nosotros estamos trabajando en lo que presentamos Hoy acá que son estas cinco modificaciones que surgen de los proyectos vecinales y surgen de lo que nosotros encontramos compartido entre todos los barrios como problemáticas comunes eh Y las respuestas que le podemos ir dando a cada una de esas problemáticas así que eso es lo que estamos trabajando nosotros y lo que desde el planeamiento se elevará a a la legislatura eh Cuando terminemos de hacer el trabajo técnico eh No hay más oradores les agradezco a todos y todas por haber llegado hasta acá fueron casi 3 horas hubo un pico de casi 300 personas conectadas Ahora somos 120 los que llegamos al final fue para nosotros extremadamente productivo extremadamente útil nos llevamos todo lo que está en el chat todo lo que está en video y nos volvemos a comunicar con el foro participativo permanente ni bien tengamos vía el mismo canal que usamos ahora o sea que si todos ustedes se enteraron probablemente se vuelven a enterar asumo que están o son parte del foro, son parte organizaciones que están en el foro o están vinculados organizaciones que están en el foro y con eso vamos a hacerle llegar conclusiones y bueno nuevamente nada más que agradecimiento porque realmente para nosotros fue muy productivo voy veo que hay gente que está dejando el mail para que los convoquemos el chat queda guardado Así que yo lo que voy a hacer es dejar la reunión encendida un ratito más para que todos los que quieran escribir su mail y que los podamos agregar al

Foro participativo permanente o a la difusión lo podamos hacer Eh Así que si les parece bien a medida que puedan se van desconectando y yo esto abierto para eso para que vaya quedando en el chat eh todos los mails para los que quieran agregarse y bueno nuevamente. muchísimas gracias

Liana Battino:

¿Dónde va a quedar grabado este esta reunión?

Aníbal:

Esta reunión Perdón esta reunión queda grabada y Nosotros tomamos la grabación para poder eh bajar un poco las ideas porque obviamente más que hayamos ido anotando y lo que haya quedado en el chat se dijeron muchas cosas y nos va a llevar un tiempo desgrabar un poco todo y poder hacer un Corpus con lo que se dijo hoy acá

Liana:

pero va a estar accesible la grabación va a estar accesible la tenemos que ver con ahí con el COPUA como se hicieron con las grabaciones anteriores de otras reuniones con el foro participativo permanente y usar los mismos canales para disponibilizar

Myriam Godoy:

Claro, aunque sea la primera parte la parte de la presentación de ustedes.

Aníbal:

Sí, la idea si se disponibiliza tratar de hacerlo con el 100%

María Eva Koutsovitis:

Sí sería fundamental que estuviera disponible porque esta es una instancia de participación No no es un encuentro privado Así que tiene que estar disponible y debe ser público y me parece que eso lo deberían garantizar de manera inmediata es decir hoy mañana deberíamos tener acceso mediante un link así que me parece que que no es motivo de consulta este por parte de los funcionarios insisto Esto no es una reunión privada es una instancia pública una instancia de participación ciudadana y tiene que estar plena y absolutamente disponible

Aníbal:

Muchísimas gracias haremos lo que se hizo con las otras reuniones del COPUA para disponibilizar el video Muchísimas gracias bueno Gracias nuevamente no sé si hay alguien que todavía no haya anotado su mail en el chat le pido que por favor lo vaya haciendo eh los que necesiten o quieran ser contactados vía la convocatoria del foro participativo permanente y que no estén así nosotros podemos hacérselo llegar

Sandra B:

Sí Aníbal nada más que eso mismo que dijo María Eva recién si por favor se puede compartir la grabación de la de este foro que es fundamental además te digo realmente bueno vos sabes que formamos parte de la interbarrial Y en este momento tenemos muchísima gente que por un horario laboral no pudo participar de esto y más allá de las conclusiones que es mucho este es mucho más acotado lo que ustedes pueden llegar a transmitirnos sería importantísimo que nos transmitan la esta grabación para para que se puedan escuchar todas las participaciones si es posible esperamos ese ese link por favor al video

Aníbal:

bien haremos lo posible para disponibilizarlo lo antes posible Muchas gracias

Sandra:

gracias a vos

Aníbal:

Bueno, muchas gracias a todos y todas los que todavía quedaron voy a estar cerrando la reunión en este momento

Muchas gracias

saludos